

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO  
DE COORDINACIÓN COCODE DEL CANTÓN LAS DELICIAS MUNICIPIO DE COLOMBA,  
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO  
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

**FABIOLA AZUCENA MENDEZ LOPEZ**  
CARNET 20937-04

COATEPEQUE, DICIEMBRE DE 2014  
SEDE REGIONAL DE COATEPEQUE

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO  
DE COORDINACIÓN COCODE DEL CANTÓN LAS DELICIAS MUNICIPIO DE COLOMBA,  
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO  
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

**FABIOLA AZUCENA MENDEZ LOPEZ**

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO  
ACADÉMICO DE LICENCIADA

COATEPEQUE, DICIEMBRE DE 2014

SEDE REGIONAL DE COATEPEQUE

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.  
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: DR. CARLOS RAFAEL CABARRÚS PELLECCER, S. J.  
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS  
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL  
VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX  
SECRETARIA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR  
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. MIRIAM LUCRECIA COLINDRES W. DE SEGURA

## **NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**

LICDA. MELVI JUDITH JUAREZ GRAMAJO

## **REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**

LICDA. LIGIA PATRICIA MARTINEZ GRANADOS



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradición Jesuita en Guatemala

Coatepeque, 12 de julio 2,014.

Licda. Miriam Colindres Wolter  
Directora  
Departamento de Trabajo Social  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Universidad Rafael Landívar

Licda. Colindres:

Por este medio me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que, de conformidad con el desarrollo del proceso que me fuera asignado para fungir como tutora de Práctica Profesional, Supervisada II, de la licenciatura de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, la estudiante: **Fabiola Azucena Méndez López, carnet No. 20937-04**, ha concluido satisfactoriamente el proyecto: **“Acompañamiento y capacitación al órgano de coordinación COCODE, Cantón las Delicias, Colomba Costa Cuca, departamento de Quetzaltenango”**. Por lo que se solicita proceder con la revisión de dicho informe.

Sin más que agregar me suscribo.

Atentamente,

  
Licda. Melvi Judith Juárez Gramajo

Tutora



Universidad  
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
No. 04337-2014

### Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante FABIOLA AZUCENA MENDEZ LOPEZ, Carnet 20937-04 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, de la Sede de Coatepeque, que consta en el Acta No. 04412-2014 de fecha 18 de octubre de 2014, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE COORDINACIÓN COCODE DEL CANTÓN LAS DELICIAS MUNICIPIO DE COLOMBA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 4 días del mes de diciembre del año 2014.



MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI-VILLASEÑOR, SECRETARIA  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
Universidad Rafael Landívar

## Agradecimientos

A mis docentes por sus sabios consejos y enseñanzas en especial a Licda. Melvin Judith Juárez y Ligia Martínez.

A mis amigas que durante nuestra formación estuvimos siempre dándonos alientos para seguir adelante y poder culminar nuestra carrera.

## Dedicatoria

A Dios por permitir escalar un logro más en mi vida y darme las fuerzas en todo momento y sobre todo llenarme de paz y amor.

A mis Padres:

† Lorenzo Méndez Junco quien me dio sabios consejos para proseguir mis sueños y metas aunque ya no está con nosotros, desde el cielo estará orgullos de su hija por tal logro esfuerzo.

Enora Nidett López de Méndez por su entrega, amor y lucha con sus hijos, para sacar adelante a nuestra familia aun medio de las adversidades.

A mis hermanos: Juan Pablo Méndez López, Silvia Méndez López, Salome Méndez López, Lorena Méndez López y Rosario Guadalupe Méndez López, así también mis sobrinos queridos y demás familia muchas gracias.

## INDICE

	<b>CONTENIDO</b>	<b>PAGINA</b>
	Introducción	1
1.	Marco Institucional.....	3
1.1	Caracterización del Municipio.....	3
1.2	Caracterización de la Comunidad.....	6
1.3	Descripción de la organización.....	6
1.3.1	Antecedentes de la organización.....	6
1.3.2	Naturaleza y áreas de proyección.....	7
1.3.3.	Ubicación.....	7
1.3.4	Tamaño y Cobertura.....	7
1.3.5.	Estructura Organizativa.....	7
1.3.6	Visión y misión.....	9
1.3.7	Estrategias de trabajo y programas .....	9
2	Análisis Situacional.....	10
2.1	Problemas Generales.....	11
2.2	Red de actores vinculados al área.....	12
2.3.	Demandas institucionales y poblacionales.....	13
2.4	Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución.....	14
2.5.	Foda.....	15
2.6	Árbol de Problemas.....	16
2.7	Árbol del Objetivos.....	17
2.8	Marco Lógico.....	18
3	Análisis Estratégico.....	19
3.1	Elaboración de análisis identificando debilidades y amenazas; fortalezas y oportunidades.....	19
3.2	Identificación de Estrategias de acción.....	21
3.3	Definición de Área de Intervención.....	22
3.4	Propuesta de Proyecto de Intervención.....	22
3.5	Matriz de priorización del Proyecto de Intervención.....	23
3.6	Resultados esperados en el periodo de la PPS II.....	23

3.7	Alcances y limites.....	24
4	Proyecto de Intervención .....	24
4.1	Ficha técnica del proyecto.....	24
4.2	Descripción General del proyecto.....	25
4.2.1	Ámbito institucional, social, político y cultural en el que se inserta.....	26
4.2.1.1	Institucional.....	26
4.2.1.2	Social.....	26
4.2.1.3	Político.....	26
4.2.1.4	Cultural.....	27
4.2.2	Plan o Programa en el que se Insertará.....	27
4.2.3	Justificación del proyecto.....	27
4.2.4	Objetivos del Proyecto.....	29
4.2.5	Población destinada .....	29
4.2.6	Resultados previstos.....	29
4.2.7	Metodología del proyecto	30
4.2.8	Fases del proyecto.....	30
	Fase I: Socialización de proyecto.....	30
	Fase II: Elaboración de un Manual de funciones.....	31
	Fase III: Elaborar de plan de trabajo.....	32
	Fase IV: Realización de un reglamento interno.....	33
	Fase V: Programa de Formación y Capacitación.....	34
	Fase VI: Plan de Sostenibilidad.....	34
	Fase VII: Monitoreo y evaluación.....	35
4.2.9.	Cronogramas de actividades.....	35
4.3.	Entorno externo e interno .....	37
4.3.1	Posición del proyecto en organización interna.....	37
4.3.2	Funciones específica del estudiante y otros involucrados...	37
4.3.2.1	Estudiante.....	37
4.3.2.2	Persona enlace.....	37
4.3.2.3	Asesor o asesora.....	38

4.3.2.4	Órgano de coordinación.....	38
4.3.2.5	Coordinación interna.....	38
4.3.2.6	Coordinación con red externa.....	38
4.3.2.7	Incidencia del proyecto en la región.....	39
4.3.3	Implicaciones éticas a considerar.....	39
4.3.4.	Identificación de conflictos en el desarrollo del proyecto....	39
4.4	Recurso y presupuesto.....	40
4.4.1.	Recurso material y monetario.....	40
4.4.2.	Presupuesto General: ingreso, gastos, inversiones y otros..	41
4.5	Monitoreo y evaluación del proyecto.....	41
4.5.1	Indicadores de éxito Generales.....	42
4.5.2.	Indicadores de éxitos específicos.....	42
5	Presentación de Resultados.....	43
6	Análisis de Resultados .....	45
7	Plan de Sostenibilidad.....	47
8	Conclusiones.....	48
8.1	Recomendaciones.....	49
9	Marco Teórico Conceptual.....	50
9.1	Organización.....	50
9.2	Capacitación.....	50
9.3	Acompañamiento.....	50
9.4	Importancia de la organización.....	51
9.5	Tipos de organización.....	51
9.5.1	Organizaciones según sus fines.....	52
9.5.2	Organizaciones según su formalidad.....	52
9.5.3	Organizaciones según su grado de centralización.....	53
9.6.	Marco Legal.....	53
9.6.1	Sistema de Consejo de Desarrollo.....	54
9.6.2	Integración de Sistema de Consejo de Desarrollo.....	54
9.6.3.	Consejo Comunitario de Desarrollo.....	54

9.7	Asamblea Comunitaria.....	55
9.8	Integración del órgano de coordinación.....	55
9.9	Funcionamiento del COCODE.....	56
9.9.1	Funciones del Órgano de Coordinación.....	56
9.10	Funciones del Trabajador Social en la organización.....	56
9.10.1	Importancia del acompañamiento del Trabajador Social en el COCODE.....	57
10	Fuentes Consultadas .....	59
	Anexos.....	60
	Boleta de recopilación de datos.....	61
	Manual de Funciones .....	70
	Plan anual de trabajo .....	83
	Reglamento Interno .....	86

## Resumen Ejecutivo

Mediante la realización del proceso de la práctica profesional supervisada I y II, se identificó que la Organización del Consejo Comunitario de Desarrollo del Cantón las Delicias Colomba C.C. Quetzaltenango no contaba con una estructura adecuada para funcionar adecuadamente urbano y rural. Por tal motivo se realizó el siguiente proyecto: **Organización y Capacitación al órgano de coordinación COCODE, Cantón las Delicias Colomba Costa Cuca, departamento de Quetzaltenango.**

El proyecto consistió en siete fases: El mismo dio inicio con la Socialización del mismo proyecto con los integrantes de la organización y asamblea comunitaria implementación con un plan de trabajo, ya que no contaban con una guía que orientara sus actividades, así mismo la elaboración de un manual de funciones donde se detalla las responsabilidades y atribuciones que tiene cada integrante para cumplir legalmente con sus atribuciones, también se realizó un reglamento interno que contiene normas internas que especifican sanciones

## INTRODUCCIÓN

La Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo de la Universidad Rafael Landívar contempla dentro su pensum de estudio la Práctica Profesional Supervisada PPS I y II, la intervención de la estudiante en una comunidad como un proceso de enseñanza y aprendizaje y por ello se seleccionó el proyecto de Organización y Capacitación al Órgano de Coordinación del Cantón Las Delicias, Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango.

El objetivo de este proyecto es dejar implementadas las herramientas gerenciales como: Matriz FODA, árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, Marco Lógico y la metodología utilizada “Aprender Haciendo” debido a que involucra a los participantes y estudiantes en el proceso de formación hacia el empoderamiento de funciones correspondiente a cada líder, en donde la teoría y práctica van de la mano para promover la participación comunitaria y sobre todo la transparencia en las organizaciones en cuanto administración de capital humano y económico por los mismos para el adecuado funcionamiento del Órgano de Coordinación del Cantón Las Delicias. Por ende el presente documento consta de cinco capítulos los cuales son: Marco Institucional, Análisis Situacional, Análisis Estratégico, Proyecto de Intervención y Marco Teórico.

En el capítulo I se hace referencia al Marco Institucional, que contiene la caracterización del municipio de Colomba, Costa Cuca, con una breve descripción de la comunidad como objeto de estudio. Los antecedentes y desarrollo de la Institución u Organización del Órgano de Coordinación su naturaleza, áreas de proyección, ubicación, tamaño y cobertura, estructura organizativa.

En el capítulo II se detalla el Análisis Situacional con la identificación de la situación actual del Órgano de Coordinación de las Delicias, los problemas generales, red de actores regionales, las demandas Institucionales y Poblacionales y los proyectos futuros. Para llevar a cabo dicho análisis se recurrió a las herramientas gerenciales: Matriz FODA siendo las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del

COCODE, el Árbol de Problemas sirvió para obtener la identificación del problema central siendo este: “Inadecuada Organización del Órgano de Coordinación”, con sus causas y efectos partiendo de las debilidades encontradas en el FODA, otra herramienta fundamental fue el Árbol de objetivos que consiste en cambiar las cosas negativas a positivas y buscar estrategias de acción para el adecuado funcionamiento del Consejo Comunitario de Desarrollo y La Matriz del Marco Lógico pretende ser una síntesis o fotografía del desarrollo del proyecto de intervención.

El capítulo III abarca el análisis estratégico para la identificación de áreas de intervención, así como los resultados esperados acordes a los objetivos específicos, los alcances y límites del proyecto a desarrollar durante la PPS II.

En cuanto el capítulo IV, se describe en sí el proyecto de intervención, la ficha técnica que se divide: nombre del proyecto “Organización y Capacitación al Órgano de Coordinación para el adecuado funcionamiento del Cocode del Cantón Las Delicias. Los objetivos general y específicos que fundamentan la implementación de procesos de acompañamiento y capacitación con una breve descripción general del proyecto, no olvidándose de los ámbitos tanto Institucional, Social, Político y Cultural, justificación y por último la metodología a realizar constituyéndose con sus seis fases las cuales son: I Socialización del Proyecto, II Elaboración de Manual de Funciones, III Elaboración de Plan de Trabajo, IV Realización del Reglamento Interno, V Plan de Sostenibilidad y VI Monitoreo y Evaluación. Lo que se pretende es dejar como productos del proyecto de Organización y Capacitación al Órgano de Coordinación lo siguiente: Manual de Funciones, Plan de Trabajo y Reglamento Interno.

El capítulo cinco se complementa en Marco Teórico con definiciones importantes de las variables del Proyecto, para tener claro conceptos claros sobre el Consejo Comunitario de Desarrollo Urbano y Rural.

## **1. MARCO INSTITUCIONAL**

### **1.1. Caracterización del Municipio**

La fuente consultada para conocer la caracterización del municipio fue; *file:///C:/Documents*, siendo una pagina web confiable.

#### **1.1.1. Ubicación**

El Municipio de Colomba Costa Cuca, pertenece administrativamente al departamento de Quetzaltenango, esta ubicado en el sur occidente del país. Posee una extensión territorial de 212 Kilómetros de la ciudad capital vía Quetzaltenango y 217 Kilómetros vía Costa Sur o carretera CA-1.

#### **1.1.2. Demografía y Distribución geográfica**

La distribución geográfica del municipio es la siguiente: 1 pueblo: Colomba; 10 Caseríos: San Francisco Ixquiac, Buena Vista, Piedra Blanca, Las Delicias, Nueva Independencia, Santa Eulalia de López, Jocuyac, Nueva Esperanza, Nueva Santa Rosa y El Coco; 4 colonias: San Francisco, Belén, Nueva Colomba, Pensamiento, Pensamiento Palmira.

#### **1.1.3. Colindancias**

Colomba Costa Cuca, colinda al norte con el municipio de San Martín Sacatepéquez; al sur con los municipios de Flores Costa Cuca y Génova; al este con los municipios de Coatepeque, Quetzaltenango, El Asintal y Nuevo San Carlos, Retalhuleu y al oeste con los municipios de EL Quetzal, San Marcos; Coatepeque y Flores Costa Cuca, Quetzaltenango.

#### **1.1.4. Historia del municipio**

Según el sitio web consultado hace mención del acuerdo gubernativo el 2 de febrero de 1912 dispuso que la finca Mujulia pase a la jurisdicción de Colomba, mientras que el del 14 de noviembre de 1914 fue en el sentido que la finca La Concepción se

agregue de Génova y pase a Colomba. Los límites del municipio fueron demarcados por acuerdo gubernativo del 8 de abril de 1940. Colomba, constituye el centro económico, social y político del municipio.

No se han encontrado documentos de la época que muestran la existencia del poblado más allá de promedios del siglo pasado, cuando se introdujo el cultivo de café como cosecha de importancia.

#### **1.1.5. Costumbres y Tradiciones**

De acuerdo al mismo documento consultado, la religión tradicional de la región se caracterizaba por prácticas sincréticas en las que se mezclan elementos simbólicos y rituales católicos con otros de origen maya. Se mantiene una jerarquía religiosa formada por los sacerdotes mayas completamente independiente de la autoridad eclesiástica católica. En la Semana Santa, se realiza las tradicionales procesiones, recorriendo las principales calles del municipio, a su paso se puede apreciar, la entrega de la población al fervor cristiano.

#### **1.1.6. Fiesta Patronal**

Con relación a las costumbres y tradiciones, la fiesta patronal del municipio, se celebra del 12 al 16 de enero, siendo el día principal el 15 de enero en honor al Cristo Negro de Esquipulas. Los principales días festivos que se celebran en el municipio son: el 15 de septiembre, día de la independencia de Guatemala; el 1 de noviembre, día de Todos Los Santos; el 24 de diciembre, Noche Buena; 25 de diciembre, Navidad y el 31 de diciembre, año nuevo; además se celebra la semana santa, que varía cada año, en cuanto a la fecha de su celebración. Cabe mencionar que también entre sus festividades destaca el aniversario de la fundación de este bello municipio que es el día 26 de agosto y se conmemora con un desfile, del cual el trayecto es por las calles principales del mismo.

#### **1.1.7. Lugares Sagrados**

Con relación a los apartados se consultó una fuente confiable para hacer referencia sobre los lugares sagrados ya que se consideran importantes y como manifestación

de la cultura originaria, los lugares sagrados de San Francisco Miramar, Rosario Grande, El Paraíso, y Las Mercedes, además, algunas comunidades y familias que aún guardan la figura del mozo colono en las fincas particulares, han establecido sus propios lugares de encuentro con su espiritualidad, estos se encuentran ubicados especialmente en las zonas montañosas y en los nacimientos de agua y no se les realiza ningún tratamiento de conservación o reconocimiento por parte de las autoridades correspondientes.

Entre los platos típicos que se acostumbran para las celebraciones, Colomba Costa Cuca tiene una riqueza culinaria, platos tradicionales como el jocón, el Chok´a y el caldillo, también es importante en el municipio el Pepián, la carne asada.

#### **1.1.8. Recursos Naturales**

Comportamiento ambiental: Desde el punto de vista económico, los recursos naturales son factores que afectan a las actividades productivas. Los recursos del municipio no tienen un estudio analítico que permita conocer su uso y estado óptimo actual, en ese sentido no se puede emitir un juicio técnico que refleje su situación, la aproximación efectuada aquí es la opinión de la población que ha emitido su opinión, siendo la siguiente: El municipio posee una riqueza en cuanto a recursos naturales renovables, pues aunque éstos se encuentran a punto de su agotamiento o destrucción, podría generarse en un futuro cercano regeneración según un mecanismo de base biológica (bosques y praderas), y posee un recurso ambiental importante que en caso de agotarse su reproducción puede ser rápida (agua, aire y paisaje). La degradación ambiental es visible en el municipio, las áreas deforestadas son cada vez mayores, las acciones por revertir este proceso son nulas y, con ello se ven afectadas las fuentes propias de agua.

#### **1.1.9. Agricultura y Ganadería**

Con la caída de los precios del café, el cultivo más popular y regional, se dio la migración de los habitantes hacia el occidente a buscar fuente de trabajo, también hacia las fincas cafetaleras de México, actualmente se cultiva macadamia, banano, plátano, y también en algunas fincas están sembrando tomate criollo y tomate

manzano, otro producto que en Colomba es importante la elaboración de lácteos en finca Las Marias, algunas otras como San José Buena Vista la cual su fuerte es la ganadería. .

## **1.2. Caracterización de la Comunidad**

La anterior fuente hace mención que el Cantón Las Delicias en total abarca 10 fincas, en el año de 1,948 había solamente 35 casas pero en el año de 1,991 la población aumentó debido la desintegración de algunas fincas en donde personas compraron lotes. La finca Santa Catarina vendió 268 cuerdas y la Finca San Rafael vendió 180 lotes uniéndose al Cantón Las Delicias, lo que provocó el crecimiento de sus habitantes siendo en total tres mil en la actualidad.

La energía eléctrica y el agua potable fueron introducidas en el año 1,996; sin embargo, el vital líquido solo abastecía a 48 familias, posteriormente se introdujo otro proyecto de agua potable pero fracasó por la contaminación de aguas residuales, por lo cual se inició el Proyecto de Construcción de Pozo Mecánico que está gestionando actualmente.

Los habitantes se dedican al cultivo de café, banano y maíz, para su consumo y comercialización. La comunidad cuenta con dos escuelas teniendo grados de primero a sexto primaria, y dos institutos de nivel básico, sin embargo no tienen diversificados.

## **1.3. Descripción de la Organización**

### **1.3.1. Antecedentes**

El 01 de marzo de 2009 se organiza el primer Consejo Comunitario de Desarrollo del Cantón Las Delicias, de Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango, siendo los siete integrantes electos democráticamente por la Asamblea Comunitaria con Apoyo Municipal.

Habiéndose conformado por seis hombres y solamente una fémina en el cuadro directivo de ese año. El objetivo principal del Órgano de Coordinación es la

promoción de la participación comunitaria y el desarrollo económico y social del Cantón Las Delicias.

### **1.3.2. Naturaleza y Áreas de proyección**

El artículo 01 de la Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural establece la naturaleza del COCODE, como un sistema de consejos comunitarios, siendo una participación de la población Xinca, Maya, Garífuna y la no indígena en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

### **1.3.3. Ubicación**

El Cantón Las Delicias se encuentra ubicado en el Km 24 CA2, Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango.

### **1.3.4. Tamaño y Cobertura**

De acuerdo con información de los habitantes de la comunidad, la extensión del Cantón es de cuatro kilómetros cuadrados y la cobertura es de tres mil personas según censo 2013.

Según censo del año 2013 actualmente habitan tres mil personas en total.

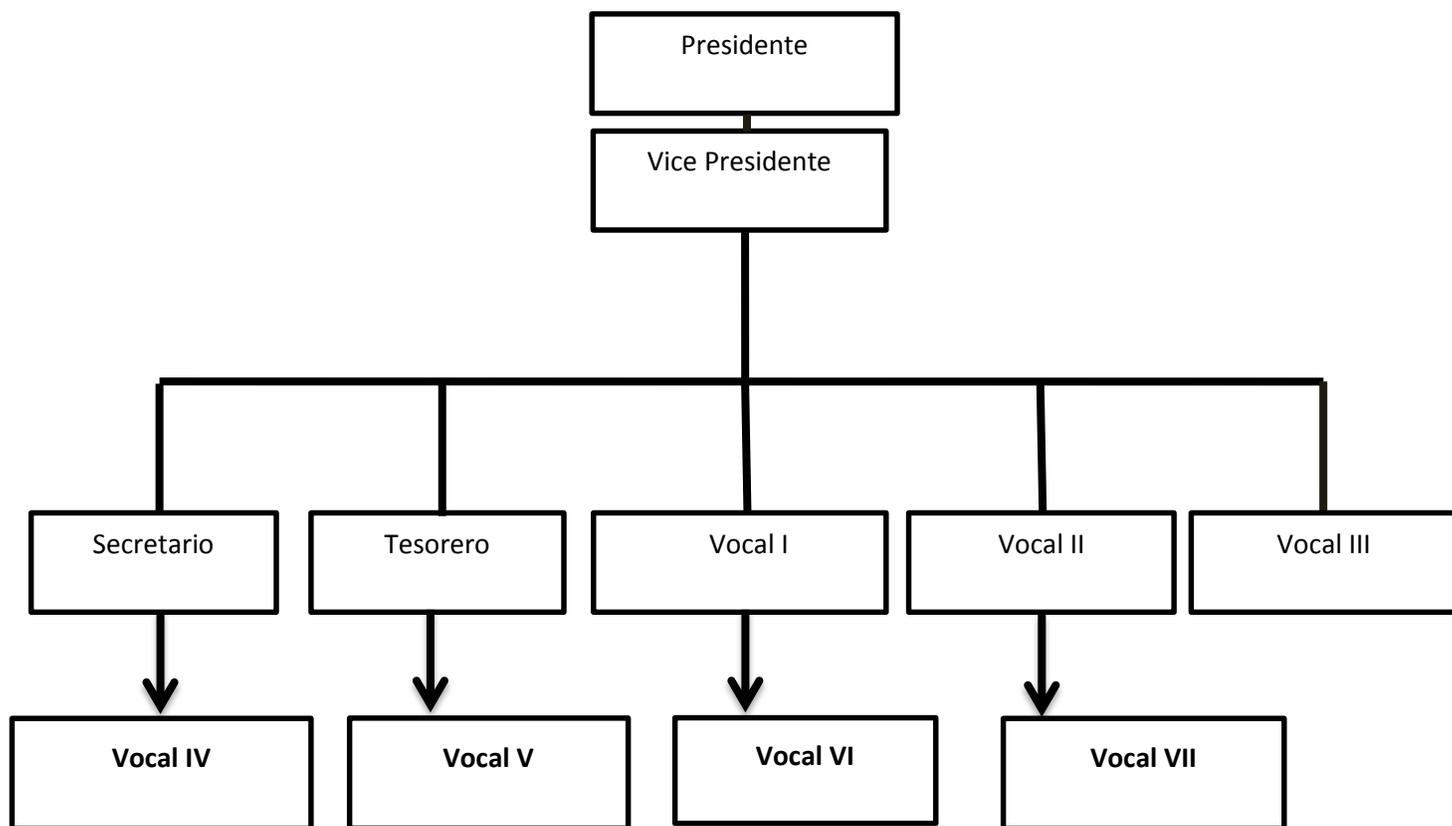
### **1.3.5. Estructura organizativa**

El Órgano de Coordinación está integrado jerárquicamente de la siguiente forma, según datos del año 2009.

<b>Nombres</b>	<b>Cargo</b>
Tomas Escalante Pascual	Presidente
Eduardo Estrada Ortega	Vice - Presidenta

Libni Benjamin De León Morales	Secretario
Aroldo Díaz Gabriel	Tesorero
Norma Corina Arzu Valencia	Vocal I
Ernesto Ezequiel Ordoñez Sopon	Vocal II
Juan Hernandez Cabrera	Vocal III
Gerardo Carrillo Ajanel	Vocal IV
Rodrigo Daniel Hernández Feliz	Vocal V
Walter Agustin Escalante Pérez	Vocal VI
Leonardo Velasquez Contreras	Vocal VII

### Orden Jerárquico del Órgano de Coordinación del Cantón Las Delicias.



#### 1.3.6. Visión y Misión.

El Consejo de Desarrollo no contempla visión y misión en la organización, debido al desconocimiento de funciones de los integrantes del cuadro directivo, por ende se les hace difícil trazarse metas a mediano y largo plazo, sobre todo en los proyectos sustentables para el beneficio de los habitantes del Cantón Las Delicias.

#### 1.3.7. Estrategias de Trabajo

Las estrategias de trabajo no tienen un sustento debido a que la mayoría de veces han sido improvisadas las actividades de trabajo, por no contar con una planificación que contenga un plan de acción a seguir y poder así evitar inconformidades e improvisaciones.

### **1.3.8. Programas**

En toda organización e institución privada o pública son fundamentales los programas, para darle seguimiento a las acciones o planificaciones de proyectos económicos y sociales, siempre y cuando se mida el impacto de cada uno de ellos en la comunidad. Cabe mencionar que el Cantón Las Delicias no tiene programas establecidos por no contar con un plan de trabajo.

## **2. Análisis Situacional**

El Consejo Comunitario de Desarrollo del Cantón Las Delicias se integra por once personas alfabetas siendo únicamente una mujer dentro del Cuadro directivo y la situación actual de esta organización es la siguiente:

El órgano de Coordinación desconoce sus funciones debido a que carecen de orientación sobre la Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural para tener un buen funcionamiento interno, por ende, se ha generado duplicidad de funciones al no tener claro que función corresponde a cada integrante así mismo la falta de un manual de funciones no permite ejercer un buen liderazgo dentro de la organización ya que algunos integrantes se les hace difícil porque en una sola persona recae las responsabilidades de todo el grupo.

Otra situación es la de no contar con normas internas para llevar un orden disciplinario como lo es Reglamento Interno que sirve de base para tener una mejor convivencia dentro de la organización y respetar los principios del COCODE, si no tienen lo anterior, provoca irresponsabilidad y desinterés en los líderes en seguir trabajando para propiciar desarrollo comunitario.

Carecen de un plan de trabajo establecido y por ello recaen en la improvisación en algunos proyectos por no tener una planificación adecuada o una guía que oriente las actividades a desarrollar, lo que refleja a que no se tiene visión y misión lo cual provoca metas no establecidas. Sin embargo a pesar de no contar con dicho plan de trabajo han sacado adelante en la actualidad, con apoyo gubernamental, proyectos

como: Drenaje, agua potable, préstamos y vivienda, recalcando nuevamente que solo algunos integrantes han gestionado estos proyectos.

Es evidente la inexistencia de apoyo municipal debido a los desacuerdos políticos que se han venido suscitando, principalmente en las campañas electorales anteriores, por lo que los propios integrantes han tenido que acudir a Gobierno central para gestionar proyectos y apoyo financiero. Por ende obstaculiza el proceso de descentralización al no tener asesoría legal para respaldarse en un marco legal para el adecuado cumplimiento, ya que según el artículo 12 de ley mencionada anteriormente, las funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo son: “Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. Por lo tanto la municipalidad de Colomba no está apegada a ese artículo en asesorar al Órgano de Coordinación en financiamiento y la promoción del desarrollo del Cantón Las Delicias.

Otro inconveniente es que existe otro COCODE no legalizado, lo contrario al actual COCODE que si está registrado por el gobierno municipal de acuerdo a ley de Consejos Comunitarios de Desarrollo, al tener estas dos organizaciones una con respaldo legal y la otra no lo tiene, esto ha provocado divisionismo y roces políticos dentro de la comunidad.

## **2.1. Problemas Generales**

Para conocer los problemas generales del Órgano de Coordinación del Cantón Las Delicias de Colomba, es importante identificar las debilidades encontradas por los propios integrantes del Consejo de Desarrollo Comunitario siendo estas las siguientes:

- ✓ Desacuerdos entre los propios integrantes
- ✓ Carencia de visión y misión
- ✓ Desconocimiento de la Ley de Consejo de Desarrollo
- ✓ Desconocimientos de funciones
- ✓ Inexistencia de plan de trabajo
- ✓ Carencia de Manual de Funciones

- ✓ No cuentan con recursos económicos
- ✓ No cuentan con programación de reuniones
- ✓ Carencia de democracia participativa
- ✓ Inexistencia de Reglamento Interno
- ✓ Inexistencia de apoyo Municipal
- ✓ Existencia de otro Cocode no legalizado
- ✓ Inadecuada convocatoria de los integrantes del Cocode
- ✓ Duplicidad de funciones
- ✓ Inadecuada organización y capacitación en el Consejo Comunitario de Desarrollo.

La carencia de una democracia participativa se debe a una inadecuada convocatoria por parte de los integrantes a la población en la toma de decisiones, hace falta motivación debido a que se han conformado con la forma de trabajar, sin un plan ni reglamento interno, en donde se respeten las normas y así tener un buen desempeño de los líderes que conforman los cuadros directivos y un adecuado funcionamiento, para evitar las improvisaciones e inconformidades que se puedan dar.

## **2.2. Red de Actores Regionales**

La red de actores son todas las instituciones, tanto públicas como privadas, involucradas con el Órgano de Coordinación en gestionar actividades para promover desarrollo comunitario, en el Cantón Las Delicias las instituciones que han coordinado son:

- ✓ Centro de Salud
- ✓ Fundación de Desarrollo (FUNDEI)
- ✓ Ministerio de Desarrollo (MIDES)
- ✓ Ministerio de Educación (MINEDUC)
- ✓ Bomberos Asombo
- ✓ Policía Nacional Civil (PNC)

El centro de Salud de Colomba ha coordinado actividades como jornadas de vacunación, entre otras, con el Consejo Comunitario de Desarrollo se refleja un monitoreo constante por esta entidad pública hacia la comunidad. En cuanto a FUNDEI es una Organización No Gubernamental que brinda salud y asesoría técnica a las personas de la comunidad.

El Ministerio de Desarrollo está presente en la comunidad mediante el programa Mi Bono Seguro. (Social, mides.gob.gt, 2012) Es un programa orientado a la reducción de la pobreza rural, enfocado en hogares en pobreza extrema, facilitando condiciones que apoyen la ruptura del círculo intergeneracional de la pobreza, a través de formación del capital humano. Las madres guías son mujeres que juegan un papel fundamental debido a que viven en el propio Cantón identificando las necesidades básicas de las personas y por tal razón coordinan con el Órgano de Coordinación en varias actividades siendo sus principales beneficiarios: niños, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad.

El Ministerio de Educación ha coordinado actividades con el COCODE debido a que existe una Escuela Rural donde funciona también el Instituto básico con el principal objetivo de apoyar la educación en la comunidad. Asociación de Bomberos de Cantón Las Delicias ASOMBO es una entidad de personas comprometidas a prestar primeros auxilios de salud en la comunidad y sus alrededores en donde capacitan y coordinan actividades con el Cocode.

La Policía Nacional Civil está comprometida en resguardar la seguridad de los habitantes haciendo monitoreo constante en la zona y brindar seguridad en las personas del Cantón Las Delicias.

## **2.3. Demandas Institucionales y Poblacionales**

### **2.3.1. Demanda Institucionales**

Como demanda Institucional el Órgano de Coordinación está la necesidad de asesoría técnica y financiera por parte de la municipalidad, para coordinar proyectos

a futuro, Sin embargo tienen apoyo gubernamental en gestión de algunos proyectos a desarrollar.

### **2.3.2. Demandas Poblacionales**

El Cantón Las Delicias es una comunidad con plusvalía debido al buen acceso, actualmente el Órgano de Coordinación está gestionando proyectos de agua potable y drenajes con el apoyo gubernamental. Sin embargo la población manifiesta que la comunidad debe ser tomada en cuenta como aldea y no como cantón para obtener mejores beneficios debido a la demanda poblacional de la misma, por ello los habitantes del cantón necesitan:

- ✓ Ser tomada en cuenta como Aldea
- ✓ Construcción de una pasarela debido al peligro de la Carretera CA2
- ✓ Apoyo municipal.

### **2.4. Proyectos Futuros o Visión Proyectiva de la Institución**

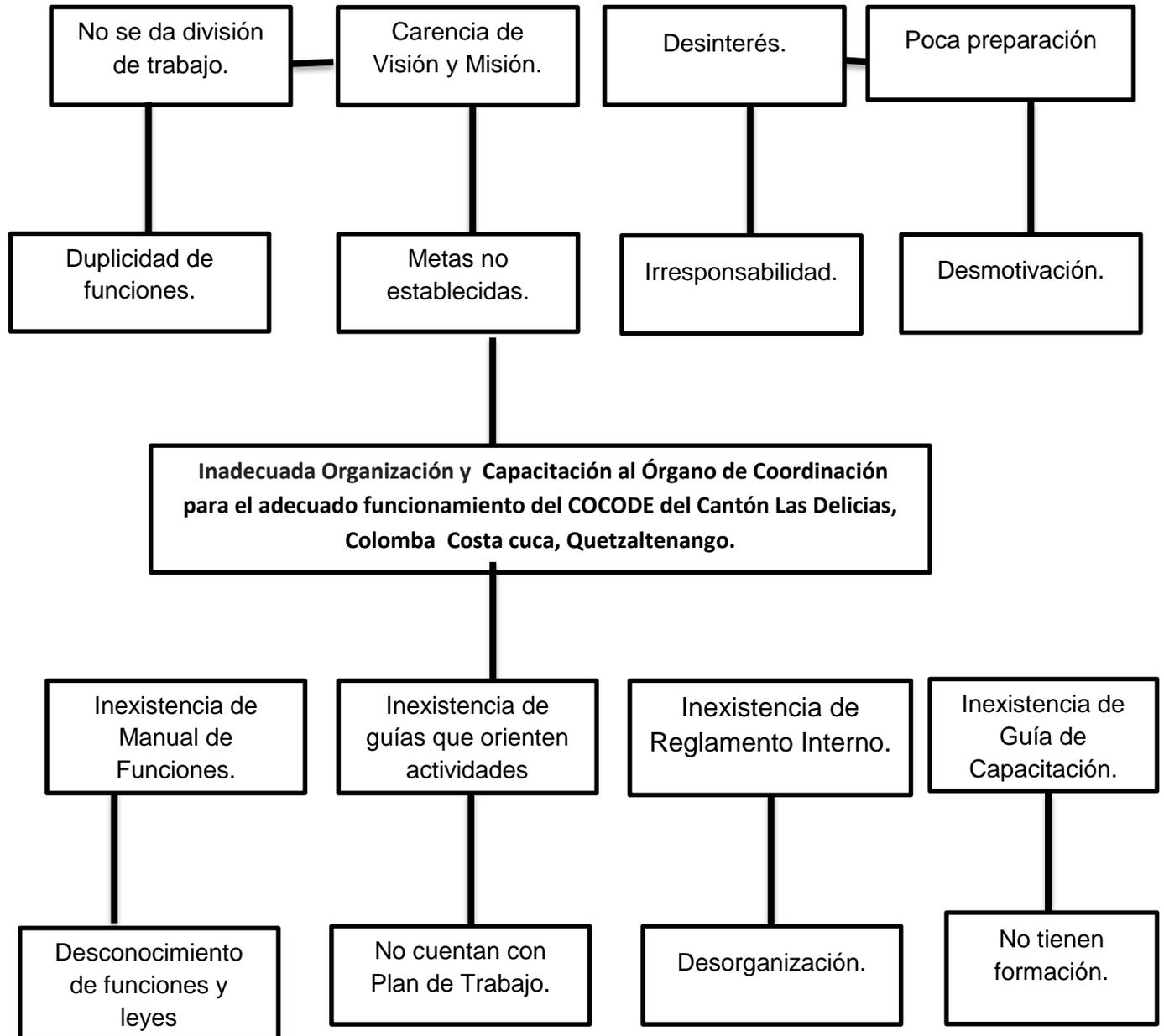
El Órgano de Coordinación tiene en futuro diversos proyectos de Infraestructura, sociales y económicos priorizándose los más importantes a continuación:

- ✓ Organización y Capacitación al Órgano de Coordinación del Cantón Las Delicias, Colomba.
- ✓ Construcción de una Pasarela sobre la CA2 para evitar accidentes.
- ✓ Contar con Auxiliatura y Salón Comunal
- ✓ Ser reconocida como Aldea.

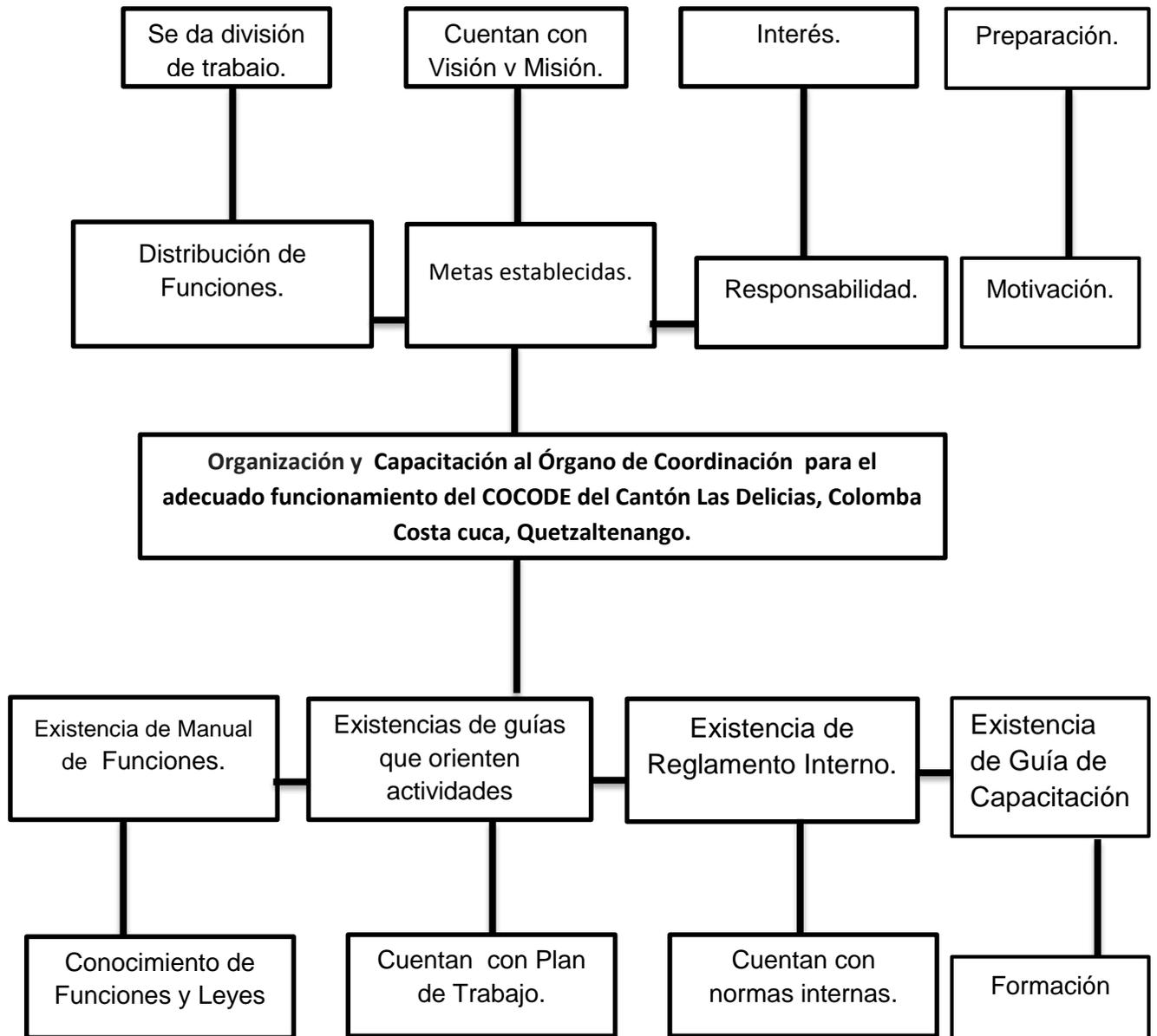
## 2.5. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>Grupo Organizado  Legalmente Inscritos  Trabajo en Equipo  Apoyo de la comunidad  Apoyo Gubernamental  Gestión de Proyectos organizacionales  Practican principios y valores  Buena comunicación entre los integrantes  Realizan Asamblea Comunitaria  El alcalde Auxiliar es parte del COCODE  Alianzas con algunas instituciones públicas.</p>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p>Apoyo en Gestión de Proyectos Gubernamentales.  Reconocimiento como aldea.  Capacitaciones recibidas con instituciones públicas.  Capacitaciones por parte de profesionales de diferentes temas.  Asesoría técnica.  Apoyo de algunas instituciones gubernamentales y no gubernamentales  Desarrollo comunitario.</p>
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <p>Desacuerdos entre los propios Integrantes.  Carencia de Visión y Misión.  Desconocimiento de leyes.  Desconocimiento de funciones.  Carencia de Manual de Funciones.  No cuentan con Recursos Económicos.  Carencia de democracia participativa.  Inexistencia de Reglamento Interno.  Inexistencia de apoyo municipal.  Existencia de otro COCODE no legalizado  Inadecuada convocatoria de los Integrantes del Cocode.  Duplicidad de Funciones.  No cuentan con Plan de Trabajo.</p>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <p>Perdida de futuros proyectos.  Delincuencia.  Cambio climático.  El no acceso de recursos financieros.  Incidencia de partidos políticos.</p>

## 2.6. Árbol de Problemas del Órgano de Coordinación del Cantón Las Delicias.



## 2.7. Árbol de Objetivos del Órgano de Coordinación



## 2.8. Matriz del Marco Lógico

**Nombre del Proyecto:** Organización y capacitación al COCODE para el adecuado funcionamiento del Cantón Las Delicias, Colomba, Quetzaltenango.

**Objetivo General:** Implementar procesos de organización y capacitación para el adecuado funcionamiento al Órgano de Coordinación.

Objetivos Específicos	Resultados	Actividades	Medios de Verificación	Indicadores	Factor de Riesgo
Realizar un Manual de Funciones para el adecuado funcionamiento de la Organización.	El Órgano de Coordinación cuenta con una guía que oriente sus funciones.	Invitaciones. Convocatoria. Asamblea. Realizar un manual de funciones.	Fotografías, listado de asistencia. Cuaderno de campo, Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural. Acta.	85% de integrantes conocen y practican adecuadamente sus funciones dentro de la Organización.	Compromisos Imprevistos. Duplicidad de funciones. Cambios climáticos Deserción.
Diseñar un Plan de Trabajo que oriente las actividades del Órgano de Coordinación	Los integrantes cuentan con una guía que oriente sus actividades.	Invitaciones Convocatoria. Elaborar un plan de actividades con objetivos pertinentes	Cronograma. Listado de asistencia. Fotografías.	90% de integrantes utilizan el plan de trabajo.	Cambio climático. Deserción de los integrantes. Desintegración del Órgano de Coordinación.

Elaborar un documento que describa las normas internas del Órgano de coordinación.	El órgano de coordinación conoce y practica normas internas	Invitaciones Convocatoria. Realizar un reglamento interno.	Fotografías Listado de asistencia Cuaderno de campo. Acta.	85% de integrantes practican normas internas.	Compromisos imprevistos Duplicidad de funciones Cambios climáticos Deserción.
Diseñar una Guía de Capacitación, que facilite los procesos participativos.	El órgano de Coordinación está capacitado y formado.	Invitaciones Convocatoria Realizar una Guía de Capacitación.	Fotografías Listado de cuaderno. Cuaderno campo.	85% de integrantes conocen sus funciones.	Cambios climáticos Deserción Duplicidad de funciones.

### **3. Análisis estratégico para identificar áreas de intervención y proyectos a sugerir al centro de práctica.**

**3.1. Elaboración de análisis:** Para el desarrollo de la identificación de estrategias de acción se analiza las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas según el Foda realizado en el Órgano de Coordinación del Cantón Las Delicias, lo cual conlleva actividades y estrategias de las mismas.

**Fortalezas:** Es una Organización legalizada con apoyo gubernamental, tienen buena comunicación entre los mismos integrantes, trabajo en equipo y practican principios y valores, así como también alianzas estratégicas con algunas instituciones públicas.

**Oportunidades:** El Órgano de Coordinación ha contado con capacitaciones de instituciones públicas como: El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA), Puesto de Salud, Fundación de Desarrollo (FUNDEI) así también en periodos anteriores del gobierno municipal, todo ello para fomentar el desarrollo en el cantón. En la actualidad tienen el apoyo en gestión de proyectos importantes del gobierno

central debido a la iniciativa de algunos líderes del Consejo de Desarrollo en buscar alianzas, por no contar con el apoyo municipal, en virtud del desconociendo de los procesos para el desarrollo de los mismos. Por ello se incluye que las actividades a desarrollar son la búsqueda de escenarios en donde se propicie alianzas estratégicas, no solo con instituciones Públicas sino también contar con apoyo de la iniciativa privada para el desarrollo comunitario, por lo tanto el apoyo técnico y seguimiento a los proyectos en ejecución es fundamental para la terminación de los mismos, fortaleciendo así la participación democrática.

**Debilidades:** El Órgano de Coordinación no cuenta con un plan de trabajo establecido, esto perjudica el desarrollo de una planificación acorde a las actividades de la Organización y desacuerdos entre los integrantes del COCODE.

Los integrantes no cuentan con Reglamento Interno que facilite la convivencia que genere un buen clima organizacional de acuerdo a normas apegadas a un marco legal, por ende, se pretende realizar un Reglamento Interno con la participación de los líderes, para la orientación sobre normas internas dentro del Órgano de Coordinación.

El inadecuado funcionamiento se debe al desconocimiento de las funciones de cada integrante en realizar las actividades de acuerdo a cada nivel jerárquico de los mismos, por ello, con la participación del COCODE se llevará a cabo la realización del Manual de Funciones.

**Amenazas:** Dentro de los posibles inconvenientes que puedan afectar al Órgano de Coordinación se encuentran: Pérdida de futuros proyectos, cambio climático y falta de accesos a recursos financieros entre otros.

### 3.2. Identificación de estrategias de acción

<b>Identificación de Estrategias de acción.</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Estrategias de acción</b>
<p>Grupo Organizado y legalmente inscritos.                      Apoyo del Gobierno Central en gestión de proyectos.                      Practican principios y valores y tienen alianzas estratégicas con algunas instituciones públicas.</p>	<p>Brindar asesoría de las fortalezas identificadas para que tengan mejor resultado y concientizar la importancia de las mismas con apego a la ley de Descentralización y Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.</p>
<p><b>Oportunidades</b>                      Desarrollo comunitario Capacitaciones recibidas con instituciones públicas.                      Apoyo en gestión de proyectos gubernamentales.</p> <p><b>Debilidades</b>                      Inexistencia de Reglamento Interno.</p>	<p>Apoyo técnico y seguimiento a la ejecución de proyectos.</p> <p>Orientar a los integrantes sobre normas internas y practicarlas dentro de la organización.</p>

Desconocimiento de Funciones.	de	Capacitar a los integrantes sobre el correcto funcionamiento mediante la utilización del Manual de Funciones.
Inexistencia Plan de Trabajo.	de	Brindar al Órgano de Coordinación una guía que oriente sus actividades.
<b>AMENAZAS</b>		
Perdida de futuros proyectos. Cambio climático. El no acceso a recursos financieros.		Sensibilizar al COCODE sobre la prevención de las posibles amenazas y contar con planes estratégicos de acción.

### 3.3. Definición de Área de Intervención

Integrantes del Órgano de Coordinación del Cantón Las Delicias, Colomba municipio de Quetzaltenango.

### 3.4. Propuesta de Proyecto de Intervención

En la propuesta de intervención se realizó: Árbol de Problemas y Objetivos así también la Matriz del Marco Lógico, para obtener el problema central de la organización y a la vez convertir el aspecto negativo en positivo, con la utilización del Árbol de Objetivo, así tener el nombre del proyecto: **Organización y capacitación al Órgano de Coordinación del Cantón Las Delicias, Colomba, Quetzaltenango.**

### 3.5. Matriz de Priorización del Proyecto de Intervención

Problemas	Soluciones	Prioridad	Total	Rango
Desconocimiento de funciones.	Organización y Capacitación al Órgano de Coordinación.	<b>XXXXX</b>	5	<b>1</b>
Los habitantes no tienen agua potable.	Construcción de Pozo mecánico para la introducción de agua potable.	<b>Xxx</b>	3	<b>2</b>
No cuenta con drenaje.	Drenaje	<b>XX</b>	2	<b>3</b>
Accidentabilidad debido a la carretera principal.	Construcción de una Pasarela sobre la Carretera Panamericana para evitar accidentes.	<b>X</b>	1	<b>4</b>

Se refleja que el proyecto con más aceptación es: Organización y Capacitación al COCODE, debido a que es formativo e introduce a los integrantes en el fortalecimiento de las funciones dentro de la Organización con planes y estrategias de acción, tales como gestión de proyectos por medio de las alianzas estratégicas con otras instituciones, ya sean públicas o privadas.

### 3.6. Resultados esperados en el periodo de la PPS II.

- ✓ El órgano de Coordinación cuenta con una guía que orienta sus funciones, para lograr un adecuado funcionamiento.
- ✓ Los integrantes cuentan con una guía que oriente sus actividades, para el fortalecimiento de sus atribuciones.
- ✓ El órgano de coordinación conoce y practica normas internas y así facilita una correcta organización.

- ✓ El órgano de Coordinación está capacitado y formado para la toma de decisiones y la adecuada gestión de proyectos de desarrollo comunitario.

### **3.7. Alcances y Límites**

#### **3.7.1. Alcances**

- ✓ Propiciar la participación de los integrantes del Órgano de Coordinación para que se sientan identificados de pertenecer a la Organización de desarrollo rural.
- ✓ Empoderamiento de procesos de formación funcional para el adecuado funcionamiento del Órgano de Coordinación.
- ✓ Elaboración del Manual de Funciones y Reglamento Interno para lograr el correcto desempeño de funciones y normas internas dentro de la Organización.
- ✓ Elaboración de una Guía de Capacitación que facilite los procesos formativos de la Organización.

#### **3.7.2. Límites**

- ✓ Cambio climático (Inundaciones).
- ✓ Desinterés y apatía a los procesos de formación por parte de los integrantes del Consejo de Desarrollo.
- ✓ Poca participación e inasistencia.
- ✓ Campañas Políticas.

## **4. Proyecto de Intervención.**

### **4.1. Ficha Técnica del Proyecto.**

#### **Nombre del Proyecto:**

Organización y Capacitación del COCODE, para el adecuado funcionamiento del Cantón Las Delicias, Colomba, Quetzaltenango.

**Periodo de Ejecución:**

Enero a Julio de 2,014

Institución responsable del proyecto:

Universidad Rafael Landívar, Sede Coatepeque, teléfono 7775-6200

Ubicación:

Cantón Las Delicias, Colomba, Quetzaltenango.

Persona responsable del proyecto:

Fabiola Azucena Méndez López, estudiante de Licenciatura en Trabajo Social en PPS.

**Beneficiarios directos:**

Once integrantes del Órgano de Coordinación del Cantón Las Delicias.

**Beneficiarios Indirectos:**

3,000 habitantes del Cantón Las Delicias, Colomba, Quetzaltenango.

**Costo total de Proyecto:**

Q. 41,292.50

**4.2. Descripción General del Proyecto**

El proyecto "Organización y Capacitación para el adecuado funcionamiento del COCODE del Cantón Las Delicias, Colomba C.C., Quetzaltenango" permitirá que los integrantes del Órgano de Coordinación estén mejor organizados y capacitados para beneficio de comunidad. Se desarrolló en siete fases fundamentales que fueron identificadas a través de la Matriz del Marco Lógico, estas son: 1). Socialización del proyecto, 2). Elaboración de manual de funciones, 3). Elaboración de plan de actividades, 4). Realización de reglamento interno, 5). Programa de formación y capacitación, 6). Plan de sostenibilidad, 7). monitoreo y evaluación.

El proceso se realizó a través de los siguientes pasos: 1). Convocatoria; se cumplió con convocatorias a los integrantes del COCODE para que estuvieran presentes en las talleres de capacitación. 2). Sensibilización: fue fundamental para la aceptación y

ejecución del proyecto, con la que se pretende cambiar actitudes en las personas. 3). Capacitación: se impartieron talleres en lo que se profundizó algunos temas, concretándose en el siguiente: funciones competentes a cada integrante del órgano de coordinación utilizando la trilogía de leyes (Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, Ley de Descentralización, y Código Municipal). Los integrantes de la organización elaboraron los documentos siendo estos: Manual de funciones, plan de trabajo, reglamento interno y plan de sostenibilidad para luego socializarlos en la Asamblea para conocer opiniones, tanto positivas como negativas, y delegar funciones correspondientes a cada líder según el orden jerárquico.

#### **4.2.1. Ámbito Institucional, Social, Político y Cultural**

##### **4.2.1.1. Institucional**

Este ámbito abarca como institución al COCODE del Cantón Las Delicias, con la implementación del proyecto de Organización y Capacitación para el adecuado Funcionamiento del Órgano de Coordinación.

Se elaboró manual de funciones, reglamento interno y plan de actividades en los cuales ellos ya están empoderados de sus deberes y obligaciones.

##### **4.2.1.2. Social**

El aspecto social es fundamental para el desarrollo comunitario debido a las diferentes ideologías que convergen en el entorno, por ende la participación comunitaria es vital para los procesos democráticos participativos. Por ello se debe involucrar a los integrantes del Consejo de Desarrollo para que sean gestores de cambio para la comunidad en donde sea un trabajo en equipo y se fortalezca dicha participación en todas las decisiones y Asambleas participativas.

##### **4.2.1.3. Político**

El aspecto político pretende que los integrantes del Órgano de Coordinación incidan en espacios políticos y democráticos para favorecer a los habitantes del Cantón Las Delicias y propiciar un desarrollo comunitario, para lograr ser escuchados por las

autoridades municipales, así crear alianzas estratégicas y sobre todo, que sean atendidas las demandas de la comunidad.

#### **4.2.1.4. Cultural**

Mediante la intervención y ejecución del proyecto, el objetivo es la transformación de la conducta, sobre todo en los líderes que integran el cuadro directivo, a través de la sensibilización y conocimiento de funciones de los integrantes, esto facilitará la aceptación y aprobación de los habitantes hacia el COCODE lo cual se logra con apoyo comunitario y trabajo en equipo.

#### **4.2.2. Plan o programa en el que inserta**

La ubicación del proyecto se encuentra en el Cantón Las Delicias, siendo los principales beneficiarios los integrantes del Órgano de Coordinación, de acuerdo a un plan de trabajo en donde se encuentran establecidas diferentes actividades, para lograr un adecuado funcionamiento, a través del conocimiento de los talleres impartidos por medio de capacitaciones al COCODE.

#### **4.2.3. Justificación del proyecto**

El proyecto de Organización y Capacitación al Órgano de Coordinación es fundamental para la promoción del desarrollo rural a través de un apropiado asesoramiento por estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, de la primera fase de Práctica Profesional Supervisada ( PPS I) de la Universidad Rafael Landívar, se identifica al Consejo Comunitario de Desarrollo del Cantón Las Delicias como objeto de intervención, debido a que no cuenta con adecuado funcionamiento organizacional, lo que se estableció con la investigación de campo, aplicando herramientas metodológicas para identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas lo que ayudó a conocer los problemas prioritarios que tiene el Órgano de Coordinación.

Entre las causas principales está el no contar con Manual de funciones, lo que perjudica debido a la duplicidad de funciones en los integrantes del órgano de coordinación, por ello se sensibilizará a los líderes sobre la importancia de utilizar

dicho manual por medio de taller de capacitaciones sobre temas relacionados de funcionalidad organizativa y así mismo la elaboración del documento que contenga lineamientos de atribuciones para cada miembro del COCODE con la participación de los integrantes, propiciando el buen funcionamiento en la organización.

La Organización no tiene un plan de trabajo establecido, esto es una debilidad latente pues no hay metas propuestas para mejorar el nivel de desarrollo del Órgano de Coordinación, por consiguiente se refleja la carencia de Visión y Misión, para mejorar esta problemática se pretende realizar actividades como capacitación y la realización de un Plan de trabajo que conlleve planificación, objetivos, cronograma y metas, para evitar improvisaciones.

Se refleja la inexistencia de Reglamento Interno como aspecto negativo, debido a que no se practican normas de convivencia internas entre los integrantes; se concientizará a los integrantes del Órgano de Coordinación sobre la importancia de contar con Normas Internas para un correcto comportamiento de las personas dentro de la organización, para lo cual los propios participantes se involucran en la elaboración del Reglamento Interno basado, en La Ley de Consejo de Desarrollo, lo que ayudará a tener un ordenamiento adecuado y evitar posibles conflictos entre ellos mismos.

El Órgano de Coordinación de Las Delicias carece de guía que dirija las actividades, sin embargo se han ejecutado proyectos pero de forma improvisada, sin una guía que facilite el trabajo en equipo y sobre todo trabajar de forma más ordenada y objetiva. Para cambiar esta situación, procede el involucramiento de los mismos en el proceso formativo a través del Proyecto de Organización y Capacitación, para que tengan claro los integrantes, las estrategias y planes de acción como la elaboración e implementación de Manual de Funciones, Plan de Trabajo y Reglamento Interno.

El proyecto de Organización y Capacitación facilitará a los integrantes herramientas y actividades básicas implementadas en el Marco Lógico, para así evitar

improvisaciones y tener un mejor orden para la promoción de proyectos futuros y en ejecución.

#### **4.2.4. Objetivos del proyecto**

##### **Objetivo General**

Implementar procesos de Organización y Capacitación del COCODE para el adecuado funcionamiento del Órgano de Coordinación.

##### **Objetivos específicos**

- ✓ Implementación de un Manual que describa las funciones del Órgano de Coordinación, para que los integrantes del Cocode tengan una mejor funcionalidad.
- ✓ Diseñar un plan de trabajo que guíe las actividades del Órgano de Coordinación, para evitar improvisaciones y tener un mejor ordenamiento en las actividades.
- ✓ Elaborar un documento que describa las normas internas del Órgano de Coordinación, para crear un ambiente agradable y se dé trabajo en equipo entre los propios integrantes.
- ✓ Diseñar una Guía de Capacitación que facilite procesos de formación, para fortalecer el adecuado funcionamiento del Cocode.

#### **4.2.5. Población destinataria**

Los tres mil habitantes y los once integrantes del Órgano de Coordinación del Cantón Las Delicias.

#### **4.2.6. Resultados Previstos**

- ✓ Los integrantes del órgano de Coordinación conocen y practican sus funciones.
- ✓ Los integrantes del Órgano de Coordinación cuentan con una guía que orienta sus actividades.

- ✓ Los integrantes del órgano de coordinación conocen y practican normas internas.
- ✓ Los integrantes del Órgano de Coordinación están capacitados y formados.

#### **4.2.7. Metodología del proyecto**

La metodología implementada en el proyecto de organización y capacitación al Órgano de Coordinación es participativa “Aprender Haciendo”, es una metodología que permite a los participantes de los procesos de capacitación experimentar ejercicios destinados al aprendizaje desde la práctica, debido a que involucra a los integrantes en el proceso de formación para tener un adecuado funcionamiento dentro de la Organización mediante teoría y práctica para el empoderamiento de funciones.

Toda metodología lleva pasos a seguir para tener un orden lógico de la información recabada, por ello la intervención en el Órgano de Coordinación del Cantón Las Delicias es participativa e incluyente, se desprende de siete fases importantes las cuales son: Socialización del proyecto, Elaboración de Manual de Funciones, Elaboración de Plan de Trabajo, Realización de Reglamento Interno, Programa de Formación y Capacitación, Plan de Sostenibilidad y Monitoreo y Evaluación. Cabe mencionar que en la mayoría de estas fases se utilizará las siguientes técnicas: lluvia de ideas y entrevistas, también materiales como paleógrafo, marcadores, equipo de cómputo para realizar el documento digital.

#### **4.2.8. Fases del proyecto:**

##### **Fase I**

##### **Socialización de proyecto**

La socialización es la etapa más importante debido al primer acercamiento a la comunidad y se da a conocer a los integrantes el proyecto a desarrollar, la forma en que se va ejecutar, las herramientas a utilizar, en donde se requiere la convocatoria participativa de los integrantes del Órgano de Coordinación, por lo tanto se hizo lo

siguiente: Reuniones con el Cocode, presentación del proyecto y de la intervención de la estudiante, agenda de trabajo, listado de asistencia, elaboración de material didáctico y por último se efectuará monitoreo y evaluación.

## **Fase II**

### **Elaboración de Manual de Funciones**

El manual de funciones es fundamental para que los integrantes conozcan bien sus funciones dentro del COCODE, por lo cual, después del acercamiento a la comunidad, es necesario sensibilizar al Órgano de Coordinación, acerca de la funcionalidad e importancia de contar con un manual de Funciones que oriente las atribuciones de cada líder dentro del COCODE, y para ello se efectuará convocatoria para informar a los integrantes del Órgano de Coordinación de lo que se pretende trabajar y cómo se desarrollará el Manual de Funciones que ellos son parte importante en la elaboración; se realizará un Taller de capacitación y se dará a conocer a los líderes los siguientes temas: ¿Que es Manual de Funciones?, ¿Cómo se elabora y para qué sirve?.

Es importante mencionar que el medio de verificación será el listado de asistencia, acta, fotografías y cuaderno de campo.

Seguidamente se procederá a la elaboración del manual de funciones, a través de la técnica lluvia de ideas; se discutirán los aspectos importantes a elaborar y ejecutar en dicho manual, apegado a Ley de Consejos de Desarrollo con la participación de todos los integrantes, redactando con ellos la información requerida, se sociabilizará los borradores ya corregidos, se dará a conocer a los participantes, donde especifica las funciones para cada integrante desde el Presidente hasta los vocales de acuerdo a las necesidades de la Organización. Por último se hará la entrega del documento ya terminado al Órgano de Coordinación en Asamblea, y a la vez se pretende dar seguimiento a las actividades para que sean cumplidas las funciones ya establecidas.

- ✓ Sensibilización

- ✓ Convocatoria a los Integrantes del Órgano de Coordinación
- ✓ Agenda de Reunión, listado de asistencia
- ✓ Realización de material didáctico
- ✓ Taller de Capacitación
- ✓ Elaboración de Manual de Funciones
- ✓ Socialización de resultados
- ✓ Entrega de documento a los integrantes del Órgano de Coordinación.

### **Fase III**

#### **Elaboración de Plan de Trabajo**

En esta fase se detallan todas las actividades a ejecutar y se explica a los integrantes el proceso de intervención, previamente se hizo una planificación siguiendo un cronograma con las actividades a desarrollar; como primer paso se sensibilizó sobre la importancia de contar con un plan de trabajo durante la ejecución del Proyecto de Organización y Capacitación al Órgano de Coordinación, con el fin de que todos estén de acuerdo con las actividades a realizar; posteriormente, se procedió a hacer convocatoria mediante invitaciones a los integrantes del Órgano de Coordinación para que participaran en las capacitaciones y elaboración del Plan de Trabajo. Para ello se realizó un taller sobre Plan de Trabajo en dónde se capacitaró a los líderes acerca de la importancia de contar con Plan de Trabajo, los temas impartidos fueron los siguientes: Planificación, Plan Operativo Anual, Objetivos y Metas, Cronograma, Visión y Misión organizacional, siendo el medio de verificación listado de asistencia, fotografías, acta y cuaderno de campo. Lo ya descrito resume los elementos principales que conlleva un Plan de Trabajo, para que les funcionara a los integrantes y como deben de ejecutarlo en las actividades, ya sean presentes o futuras para tener un orden correcto y evitar improvisaciones en el Órgano de Coordinación.

- ✓ Sensibilización sobre Contar con Plan de Trabajo
- ✓ Convocatoria a los Integrantes del Órgano de Coordinación
- ✓ Agenda de Reunión, listado de asistencia

- ✓ Realización de material didáctico
- ✓ Taller de Capacitación
- ✓ Elaboración de Plan de Trabajo
- ✓ Socialización de resultados
- ✓ Entrega de documento a los integrantes del Órgano de Coordinación.

## **Fase IV**

### **Realización del Reglamento Interno**

En toda organización o institución es necesario contar con un Reglamento Interno para propiciar una convivencia pacífica y un buen clima organizacional, para evitar desorganización, por ello se sensibilizará al presidente del Órgano de Coordinación sobre lo fundamental de contar con Reglamento Interno dentro del COCODE, para tener un buen equipo de trabajo, seguidamente se hizo convocatoria por medio de invitaciones a todos los integrantes del Órgano de Coordinación, para que participaran de forma democrática en las actividades a realizar, se implementaron talleres y los temas a tratados fueron: ¿Qué es Reglamento Interno?, ¿Cómo elaborarlo y para qué servirá en la Organización?. Se contó con listado de asistencias, acta, fotografías y la ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, así también se realizó la redacción del documento con la participación de los integrantes, utilizando paleógrafos, marcadores, acta, y cuaderno de campo, haciendo un resumen digital y se presentó a los líderes los borradores, posteriormente fueron corregidos de forma clara y objetiva. Se socializó el documento corregido, para que todos los participantes estuvieran de acuerdo con lo estipulado, por último se hizo la presentación ante el COCODE con el objeto de fomentar la participación democrática de los integrantes del Órgano de Coordinación, se presentó ya el documento finalizado de Reglamento Interno siendo un medio de verificación el acta correspondiente.

- ✓ Sensibilización sobre la importancia de contar con Reglamento Interno
- ✓ Convocatoria a los Integrantes del Órgano de Coordinación
- ✓ Agenda de Reunión, listado de asistencia

- ✓ Realización de material didáctico
- ✓ Taller de Capacitación
- ✓ Firma de los participantes en la elaboración de Reglamento Interno
- ✓ Socialización de resultados
- ✓ Entrega de documento a los integrantes del Órgano de Coordinación.

## **Fase V**

### **Programa de Formación y Capacitación**

En esta fase se realizó conjuntamente con los integrantes del Consejo Comunitario del Cantón Las Delicias, una guía de capacitación para el Cocode sobre temas como: Participación Social, leyes que respaldan la democracia participativa y organización comunitaria, funciones de los integrantes del Órgano de Coordinación.

Se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Sensibilización sobre la importancia de contar con una Guía de Capacitación.
- ✓ Convocatoria a los Integrantes del Órgano de Coordinación
- ✓ Agenda de Reunión, listado de asistencia
- ✓ Realización de material didáctico
- ✓ Taller de Capacitación
- ✓ Socialización de resultados
- ✓ Entrega de documento a los integrantes del Órgano de Coordinación

## **Fase VI**

### **Plan de Sostenibilidad**

Fase fundamental para el que el proyecto de Organización y Capacitación al Órgano de Coordinación, sea sostenible por los propios integrantes según los conocimientos adquiridos en dicho proyecto para el adecuado funcionamiento de la Organización. Es por ello que el plan de sostenibilidad consiste en utilizar todos los recursos disponibles, tanto económicos como humanos, involucrando directamente los integrantes del COCODE para que sigan ejecutando los procesos escritos realizados

en los documentos, los cuales fueron sociabilizados para el funcionamiento de la organización y así poder tener un desarrollo tanto social, cultural como económico.

## **Fase VII**

### **Monitoreo y Evaluación**

Es importante el debido monitoreo y evaluación después de cada fase de ejecución, ya que todo proyecto debe acompañarse con este proceso para saber el impacto obtenido de la intervención y ejecución del mismo. Se pretende identificar cómo fue la participación y aceptación del proyecto por los integrantes del COCODE y en especial, del Órgano de Coordinación del Cantón Las Delicias.

- ✓ Verificar si se cumplió con los objetivos de acuerdo al plan de trabajo.
- ✓ Observar qué resultados dejó cada fase en el proceso de intervención.
- ✓ Determinar el impacto del proyecto en la Organización y comunidad.

#### **4.2.9. Cronograma**

A continuación se describe los procesos ejecutados de acuerdo a fechas estipuladas del Proyecto, desde el acercamiento con la comunidad, hasta la entrega de resultado a los integrantes del Órgano de Coordinación de Las Delicias.

Actividades	Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Coordinar con la persona enlace la reunión programada	X																				
Elaborar el cronograma de las actividades planificadas.	X																				
Elaboración convocatoria escrita.	X																				
Entrega de convocatoria.			X																		
Presentación de proyecto a realizar.				X																	
Coordinar con las personas para que asistan a las reuniones.				X																	
Participación de los integrantes para elaboración del plan de trabajo.					X	X	X														
Participación de los integrantes y asamblea general para la elaboración del Reglamento Interno.								X	X												
Participación de los integrantes para la realización del manual de funciones									X	X	X										
Socializar la función correspondiente a cada integrante.												X									
Participación de los integrantes para la realización de talleres													X	X	X						
Convocar a las personas para los talleres																X	X				
Presentación de manual de funciones																			X		
Presentación de resultados de PPS.																				X	

### **4.3. Entorno externo e interno**

#### **4.3.1. Posición del proyecto en organización interna.**

El objetivo primordial del proyecto de Organización y Capacitación a los Integrantes del Órgano de Coordinación del Cantón Las Delicias Municipio de Colomba Costa Rica Departamento de Quetzaltenango, es la participación democrática, toma de decisiones e incidencia en los integrantes de Cocode para que ellos mismos sean gestores de cambios cualitativos y cuantitativos en los habitantes de la comunidad y así lograr desarrollo social, económico y político.

#### **4.3.2. Funciones específicas del estudiante y otros involucrados**

##### **4.3.2.1. Estudiante:**

- ✓ Convocatorias.
- ✓ Recopilar información.
- ✓ Elaboración del diagnóstico organizacional.
- ✓ Elaboración de propuestas de proyectos.
- ✓ Realizar agenda o programa de actividades
- ✓ Responsable de la elaboración y ejecución del proyecto.
- ✓ Ejecutar las etapas del proyecto en el tiempo establecido.
- ✓ Entregar avances del proyecto según lo establecido con la asesora de PPS I Y II.
- ✓ Cumplir con el reglamento de PPS I y II.
- ✓ Presentar resultados en el tiempo establecido a la asesora de PPS I y II.
- ✓ Sistematizar la experiencia vivida.
- ✓ Cumplir con los objetivos establecidos
- ✓ Presentar avances a los integrantes de la organización
- ✓ Visitar la comunidad según sea necesario
- ✓ Ejecutar el Proyecto.

##### **4.3.2.2. Persona enlace**

- ✓ Acompañar al estudiante en el proceso de Desarrollo PPS I.
- ✓ Proporcionar información objetiva en el desarrollo del proyecto.

- ✓ Disponibilidad de horario para asistencia a las reuniones.
- ✓ Evaluar y monitorear el desarrollo del proyecto.

#### **4.3.2.3. Asesor o Asesora**

- ✓ Evaluar el desarrollo del proyecto de la PPS II.
- ✓ Realizar supervisiones programadas en las fechas calendarizadas.
- ✓ Brindar a la estudiante la orientación necesaria en el proceso de la PPS II.
- ✓ Acompañamiento del proceso de la PPS II.
- ✓ Realizar las observaciones necesarias a la estudiante para la buena ejecución del proyecto.

#### **4.3.2.4. Integrantes del Órgano de Coordinación**

- ✓ Apoyar el proceso de la PPS I y II.
- ✓ Asistir a las reuniones y participar.
- ✓ Participar en todas las actividades programadas
- ✓ Promover y apoyar la toma de decisiones.
- ✓ Participar en el monitoreo y evaluación del proyecto.

#### **4.3.2.5. Coordinación Interna**

Se coordinará con la persona enlace del Cocode, este será canal de información entre la organización y el estudiante, es importante mantener una buena vía de comunicación entre persona enlace, integrantes del Órgano de Coordinación para hacer un eficiente trabajo en equipo.

#### **4.3.2.6. Coordinación con Red Externa**

Los actores externos son fundamentales en este proceso debido a que forman parte del proyecto con información colateral y a la vez se trabajará de forma conjunta para la realización del mismo.

#### **4.3.2.7. Incidencia del proyecto en la región**

El proyecto pretende incidir para lograr un adecuado funcionamiento en los Integrantes de la Organización mediante formación y capacitación de temas relevantes, relacionados a funcionalidad organizacional y el fomento de la participación comunitaria. Los propios integrantes conozcan y practiquen normas internas así también realicen atribuciones específicas y objetivas atreves de Manual de Funciones de acuerdo a las necesidades de la organización.

Si los integrantes están empoderados, se le facilitará dirigir, coordinar, gestionar y convocar para tener proyectos sustentables y promover desarrollo social y económico en la comunidad.

#### **4.3.3. Implicaciones éticas a considerar**

La respetable institución educativa Universidad Rafael Landívar, se destaca por la promoción de valores éticos y morales en los estudiantes, para la formación de profesionales de éxito con integridad y enfoque de justicia social, el respeto, tolerancia a la diversidad cultural, igualdad, equidad de género y participación social democrática. Por ende prioriza el desarrollo comunitario por medio de formación, asesoramiento e identificación de actores sociales para lograr la sustentabilidad de proyectos de beneficio a las comunidades del área rural y brindar una mejor calidad de vida a las personas más vulnerables de Guatemala.

#### **4.3.4. Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto pueda provocar y la propuesta de manejo de los mismos**

Desinterés y factor tiempo en los integrantes del Órgano de Coordinación, son condicionantes de conflictos o limitaciones para que se desarrolle el proyecto con satisfacción. Por consiguiente la propuesta es la negociación de intereses en donde tanto los participantes y la estudiante ganen y sobre todo, lleguen a un acuerdo favorable y enriquecedor.

#### **4.4. Recursos y presupuestos**

- ✓ Recurso técnico y humano
- ✓ Estudiante de la Práctica Profesional Supervisada I Y II, de la Licenciatura de Trabajo social con énfasis en Gerencia Social de la Universidad Rafael Landívar.
- ✓ Persona enlace de la Organización.
- ✓ Docente Supervisora de PPS I Y II.
- ✓ Asamblea General
- ✓ Integrantes del Órgano de Coordinación.

##### **4.4.1. Recurso Material y Monetario**

- ✓ Impresiones,
- ✓ hojas papel bond,
- ✓ marcadores,
- ✓ cartulina.
- ✓ computadora,
- ✓ transporte,
- ✓ servicios de internet,
- ✓ cañonera,
- ✓ lapiceros,
- ✓ cámara fotográfica,
- ✓ teléfono celular,
- ✓ folder,
- ✓ engrapadora,
- ✓ fotocopias,
- ✓ mesas,
- ✓ pizarrón,
- ✓ cuaderno,
- ✓ paleógrafo,
- ✓ carro.
- ✓ sillas o bancos

- ✓ escritorio
- ✓ batería o planta de energía eléctrica

#### 4.4.2. Presupuesto General: gastos, inversiones y otros

Recurso	Cantidad	Costo por unidad	Costo total
impresiones	500	Q 0.50	Q 250.00
Hojas de papel bond	300	Q. 0.10	Q. 30.00
Marcadores	8	Q. 3.00	Q.24.00
Cartulina	10	Q. 1.25	Q.12.50
Selladores	2	Q 8.00	Q. 16.00
Lapiceros	10	Q. 1.50	Q. 15.00
Folder	10	Q. 1.00	Q. 10.00
Fotocopias	300	Q. 0.25	Q. 75.00
Paleógrafo	20	Q 0.50	Q. 10.00
Internet por hora	10	Q 5.00	Q. 50.00
Alquiler de cañonera por cuatro horas	3	Q 200.00	Q. 600.00
Vehículo (Gasolina)	4 reuniones	Q 50.00	Q 200.00
Aporte Profesional	200	Q. 200.00	Q 40,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 371.10</b>	<b>Q. 41,292.50</b>

#### 4.5. Monitoreo y Evaluación del proyecto

El proceso de Monitoreo y Evaluación se realizará en cada fase en las actividades desarrolladas, con el fin de medir el impacto del proyecto de acompañamiento y capacitación a través de preguntas escritas y verbales a los participantes con la utilización de la técnica lluvia de ideas y se retroalimentará si hay dudas o comentarios en los integrantes del Órgano de Coordinación.

#### **4.5.1. Indicadores de éxito específicos**

- ✓ 85% de integrantes conocen y practican adecuadamente sus funciones dentro de la Organización.
- ✓ 90% de integrantes utilizan el plan de trabajo.
- ✓ 85% de integrantes practican normas internas.
- ✓ 85% de integrantes están capacitados y formados.

#### **4.5.2. Indicadores de éxitos generales**

El 100% de los integrantes del Órgano de Coordinación del Cantón Las Delicias, tienen procesos de organización para el adecuado funcionamiento del Consejo Comunitario de Desarrollo.

## **5. Presentación de Resultados**

### **Sistematización de Experiencia de la Práctica Profesional Supervisada.**

El proceso de la Práctica Supervisada I y II es esencial para la formación de la estudiante a través de la intervención en comunidades que tengan grupos organizados y por ello se eligió el COCODE del Cantón Las Delicias de Colomba, Costa Cuca, Quetzaltnango.

Seguidamente se realizó una inserción a la comunidad seleccionada, para conocer los problemas generales por medio de la herramienta FODA, se utilizó la técnica lluvia de ideas con los integrantes del Órgano de Coordinación para así desarrollar un criterio analítico y a través de la información recopilada en análisis situacional, lo cual sirvió para tener una mejor perspectiva de los problemas y buscar estrategias de acción para dar con posibles soluciones ante las dificultades o limitantes encontradas.

Con las herramientas utilizadas: Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, Matriz de Priorización de Problemas y Marco Lógico, se conoció a fondo la situación actual, también se identificó el problema central de la organización.

Se hizo del conocimiento en la primera reunión ante el Órgano de Coordinación las actividades a realizar en la Practica Supervisada I Y II. La primera práctica, fue fundamental en el proceso de aprendizaje debido a que se realizó planificación, estrategia, comunicación, objetividad y profesionalismo en contar con un proyecto beneficioso para los líderes del Consejo Comunitario de Desarrollo en facilitarles herramientas y técnicas para tener un mejor funcionamiento en la Organización. La Práctica Supervisada II consistió en ejecutar el plan diseñado siendo a la vez un proceso de formación y capacitación al Órgano de Coordinación teniendo como base la información recolectada de la Practica Supervisada I; se combinó teoría y práctica para dejar establecido en el Órgano de Coordinación la autogestión y que sean sostenibles y tengan un adecuado funcionamiento en el Cantón Las Delicias.

Por ello se llevaron a cabo capacitaciones con herramientas y técnicas para facilitar la información y sobre todo inducir a los participantes al diálogo e interacción para aclarar dudas o re direccionar procesos, tomando en cuenta una metodología participativa, el objetivo es introducir a los líderes a la acción en donde ellos mismos sean los propios gestores de cambio.

La primera experiencia de la Práctica Supervisada I, en donde se estableció un proyecto de Formación y Capacitación incluyendo Marco Teórico, FODA, Árbol de Problemas y de Objetivos, Análisis Situacional y la Matriz del Marco Lógico así también el desarrollo de fases y a la vez el desarrollo de tres productos: Manual de Funciones, Plan de Trabajo y Reglamento Interno.

El resultado obtenido en el COCODE del Cantón Las Delicias fue el aprendizaje de procesos de formación y capacitación, interés y motivación en los líderes comunitarios, teniendo como base herramientas esenciales, para propiciar una participación en las personas, la cual no es manipulada sino, al contrario, es responsable, sensibilizadora, con diálogo, comunicación, democrática y siempre velará por el bien común de todos los habitantes. Por lo tanto los integrantes del COCODE fueron capacitados e instruidos en relación a la Ley de Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural para tener un adecuado funcionamiento internamente y puedan proyectarse exteriormente en beneficio de la propia comunidad.

## **6. Análisis de Resultados**

La primera fase del proyecto fue de sensibilización, se realizó con el objetivo de informar a los integrantes la forma de trabajar en los próximos meses sobre planificación, metodología, y productos a entregar con el fin de beneficiar para un mejor funcionamiento al Consejo Comunitario de Desarrollo.

En las primeras visitas de intervención se detectó las cuestiones negativas de los líderes comunitarios las cuales eran: Desinterés en capacitarse, no todos los integrantes participaban, desconocimiento de Manual de Funciones, y ausencia de Plan de Trabajo, Reglamento Interno y de Guía de Capacitación.

En la segunda fase se procedió a realizar la respectiva convocatoria a los integrantes del Órgano de Coordinación y se impartió el Taller de Capacitación sobre Funciones y Responsabilidades de los mismos en el COCODE. Los temas desarrollados fueron: concepto de COCODE, Integración de Asamblea Comunitaria y Funciones de Asamblea General, se hizo un análisis general sobre el conocimiento de este tema en los participantes, con la técnica lluvia de ideas llegando a identificar lo siguiente: Desconocen sus verdaderas funciones, desmotivación por parte de algunos líderes, no contaban con Manual de Funciones.

Lo que se logró con esta intervención fue a establecer las funciones que ejercían algunos líderes dentro del COCODE, la motivación para ser partícipes en nuevas capacitaciones y lo más importante, contar con Manual de funciones elaborado y aprobado por los propios integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo del Cantón Las Delicias.

Por ello se capacitó a los integrantes del COCODE sobre la importancia de contar con un Plan de trabajo anual que conlleve: meta, tiempo, recurso financiero y humano, actividad, objetivo y personas responsables de acuerdo a los proyectos previstos a realizar durante este año, seguidamente se procedió a la elaboración de Plan de Trabajo para que tengan un conocimiento sobre los aspectos básicos que conlleva dicho plan, los integrantes se comprometieron a implementarlo y practicarlo para tener orden en todas sus actividades.

Debido al nombre del proyecto de Organización y Capacitación al Consejo Comunitario de Desarrollo Urbano y Rural del Cantón Las Delicias, fue necesario dejar implementada, la Guía de Capacitación que les permita tener mejor información acerca de coordinar correctamente la organización y el empoderamiento de temas sobresalientes del COCODE.

## 7. plan de sostenibilidad

No	Actividad.	Periodo de ejecución.	Responsable.	Recursos.	Resultados.
1.	Consejo Comunitario de Desarrollo, practica sobre la capacitación sobre sus funciones.	Julio 2014	COCODE	Manual de Funciones	Conocen y practican sus funciones
2	Socialización del Plan Anual de Trabajo	Agosto 2014	COCODE Asamblea	Documento Plan anual de trabajo	Hacer del conocimiento de la comunidad los proyectos a corto, mediano y largo plazo.
3	Reunión sobre socialización del Reglamento Interno	Septiembre	COCODE. Asamblea	Documento Reglamento Interno.	Conocer y poner en práctica Normas y Sanciones establecidas.
4	Elaboración del Plan Estratégico	Septiembre a Diciembre	COCODE, Asamblea.	Humano Económico.	Realizar estrategias de acción para el cumplimiento de objetivos.

## 8. Conclusiones

- ✓ Con las herramientas gerenciales y metodología participativa se realizó un trabajo integrado, profesional y sobre todo con objetividad para dar posibles soluciones por medio de la intervención y facilitar procesos de formación a los integrantes del Órgano de Coordinación.
  
- ✓ La Organización tiene Reglamento Interno que les facilite las normas de convivencia entre los propios integrantes basado en un marco legal.
  
- ✓ El Consejo Comunitario de Desarrollo Urbano y Rural cuenta con Manual de Funciones para el adecuado desempeño de los integrantes en sus atribuciones.
  
- ✓ El Órgano de Coordinación cuenta con Plan de Trabajo, así evitan improvisaciones y trabajan de una forma ordenada y optimizan mejor los recursos debido a que se cuenta con planificación establecida.

## 8.1 Recomendaciones

- ✓ Se recomienda utilizar las herramientas gerenciales y sobre todo que cada estudiante tenga un criterio propio y objetivo al momento en intervenir en casos grupales o individuales. Por lo tanto la sensibilización es fundamental para obtener resultados positivos en los Consejos Comunitarios de Desarrollo.
- ✓ Es trascendental que el Consejo Comunitario de Desarrollo conozca y practique la guía de Capacitación, para que estén mejor empoderados en cuanto a tener una mejor organización.
- ✓ Se recomienda aplicar el Manual de Funciones para lograr cambios cualitativos dentro de la Organización.
- ✓ Es fundamental elaborar anualmente el Plan de Trabajo, así facilitar orden y organización.
- ✓ Se recomienda hacer buen uso del Manual de Funciones, para que los integrantes del Órgano de Coordinación tengan un correcto funcionamiento dentro del COCODE.

## **9. Marco Teórico Conceptual**

### **9. Marco Teórico**

#### **9.1. Organización**

En 2006 Hitt Michael escribió que las organizaciones son estructuras sociales diseñadas para lograr metas o leyes por medio de los organismos humanos o de la gestión del talento humano y de otro tipo. Están compuestas por subsistemas interrelacionados que cumplen funciones especializada. Cabe resaltar que una Organización es un grupo social compuesto por personas adecuadas a la naturaleza de cada individuo el cual tiene por función organizarse o administrarse tareas, formando así una estructura sistemática de relaciones de interacción, tendientes a producir bienes o servicios para satisfacer las necesidades de una comunidad dentro de un entorno.

#### **9.2. Capacitación**

El citado autor manifiesta que la capacitación o desarrollo personal, es toda actividad realizada en una organización, respondiendo a sus necesidades, que busca mejorar la actitud, conocimiento, habilidades o conductas de su personal.

Concretamente, la capacitación:

- ✓ busca perfeccionar al colaborador en su puesto de trabajo,
- ✓ en función de las necesidades de la empresa,
- ✓ en un proceso estructurado con metas bien definidas.

#### **9.3. Acompañamiento**

Michael (2006) manifiesta sobre los procesos técnicos o asesoramiento para la formación y empoderamiento en las personas para fortalecer la toma de decisiones, democracia, igualdad e inclusión. El profesional en Trabajo Social debe apoyar y capacitar tanto a las personas individuales y grupales en este caso a las

Organizaciones, Instituciones u Asociaciones para promover participación ciudadana.

En Guatemala las Organizaciones han tenido auge desde la finalización del conflicto Interno culminando con la Firma de la Paz en el año 1996, fue un paso trascendental para abrir espacios de trabajo para diversas Organizaciones sin fines de lucro, con el objetivo de fomentar el desarrollo en las personas más vulnerables y excluidas por la sociedad.

#### **9.4. Importancia de la Organización**

El mismo autor menciona que las organizaciones consisten en numerosos Grupos Sociales que persiguen una finalidad específica, distribuyendo las tareas y actividades a realizar acorde a cada Habilidad Humana que se facilita para una actividad, buscando en cada sector y con el trabajo colectivo la realización de una finalidad propuesta.

Cabe resaltar que no se trata de contar con un gran número de integrantes para echar adelante cualquier tipo de organización, el objetivo principal es velar por el bienestar de los demás en donde se establezcan principios y valores, cooperación, trabajo en equipo y liderazgo positivo para influenciar a las otras personas que son parte fundamental, para así lograr división de trabajo con funciones específicas acorde a una jerarquía a base de normas de convivencias para facilitar la buena comunicación y trabajo en equipo.

#### **9.5. Tipos de Organización**

López (1983) afirma que las “organizaciones son extremadamente heterogéneas y diversas, por tanto, dan lugar a una amplia variedad de tipos de organizaciones y se dividen en: 1) Organizaciones según sus fines, 2) organizaciones según su formalidad y 3) organizaciones según su grado de centralización.

### **9.5.1. Organizaciones según sus fines**

Organizaciones con fines de lucro: Llamadas empresas, tienen como uno de sus principales fines (si no es el único) generar una determinada ganancia o utilidad para su(s) propietario(s) y/o accionistas.

Organizaciones sin fines de lucro: Se caracterizan por tener como fin cumplir un determinado rol o función en la sociedad sin pretender una ganancia o utilidad por ello. Dentro de estas se encuentran: El ejército, la Iglesia, los servicios públicos, las entidades filantrópicas, las organizaciones no gubernamentales (ONG), etc. son ejemplos de este tipo de organizaciones.

### **9.5.2. Organizaciones Según su Formalidad**

En este tema de organizaciones formales McGraw-hill argumenta:

9.6.1.1. Organizaciones Formales: Este tipo de organizaciones se caracteriza por tener estructuras y sistemas oficiales y definidos para la toma de decisiones, la comunicación y el control. El uso de tales mecanismos hace posible definir de manera explícita dónde y cómo se separan personas y actividades y cómo se reúnen de nuevo.

Comités: Reciben una variedad de denominaciones: comités, juntas, consejos, grupos de trabajo, etc. No existe uniformidad de criterios al respecto de su naturaleza y contenido. Algunos comités desempeñan funciones administrativas, otros, funciones técnicas; otros estudian problemas y otros sólo dan recomendaciones. La autoridad que se da a los comités es tan variada que reina bastante confusión sobre su naturaleza.

9.6.1.2. Organizaciones Informales: Este tipo de organizaciones consiste en medios no oficiales pero que influyen en la comunicación, la toma de decisiones y el control que son parte de la forma habitual de hacer las cosas en una organización.

### **9.5.3. Organizaciones Según su Grado de Centralización.**

Las organizaciones pueden dividirse, tomando en cuenta el grado de centralización según sea la autoridad de la misma, por ello McGraw-hill manifiesta.

**Organizaciones Centralizadas:** En una organización centralizada, la autoridad se concentra en la parte superior y es poca la autoridad, en la toma de decisiones, que se delega en los niveles inferiores.

**Organizaciones Descentralizadas:** En una organización descentralizada, la autoridad de toma de decisiones se delega en la cadena de mando hasta donde sea posible. La descentralización es característica de organizaciones que funcionan en ambientes complejos e impredecibles. Las empresas que enfrentan competencia intensa suelen descentralizar para mejorar la capacidad de respuesta y creatividad.

### **9.6. Marco Legal**

El Sistema de Consejos de Desarrollo fue establecido legalmente en abril del 2002 a través de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002. Es fruto de los Acuerdos de Paz y cumple con uno de los compromisos establecidos en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

Como parte del proceso de descentralización el marco político y legal que lo respalda son:

- ✓ Constitución Política de la República.
- ✓ Acuerdos de Paz.
- ✓ Ley de Descentralización.
- ✓ Reglamento de la Ley de Descentralización.
- ✓ Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.
- ✓ Reglamento de la Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.
- ✓ Código Municipal.

### **9.6.1. Sistema nacional de consejos desarrollo**

Según la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (2002) el Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática de desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

En dicha ley se argumenta que el objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.

### **9.6.2. Integración de Sistema de Consejos de Desarrollo**

El Sistema de Consejos de Desarrollo está integrado por niveles, en la siguiente forma:

- ✓ El nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- ✓ El regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural.
- ✓ El departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- ✓ El municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo.
- ✓ E .El comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

### **9.6.3. Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE**

La ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, establece que el consejo comunitario de desarrollo se estructura desde la base poblacional para constituir un instrumento permanente de participación y representación de los pueblos Mayas, Xinca y Garífuna y de la población no indígena, así como de los diversos sectores que constituyen la Nación Guatemalteca sin exclusión ni discriminación de ninguna especie.

Los COCODE forman parte del Sistema de Consejos de Desarrollo que funciona a nivel nacional. Es decir, un COCODE no existe ni funciona solo, sino que forma parte

de una red que funciona a distintos niveles. Según establece la ley, los Consejos de Desarrollo deben funcionar a nivel comunitario, municipal, departamental, regional y nacional, aunque aún no están funcionando los Consejos a nivel regional. Cabe resaltar que la función del COCODE es la promoción de la participación de la comunidad para priorizar problemas que aquejan a los habitantes y así juntos, trabajo en equipo logren realizar proyectos, planes y programas e incidir a la vez en políticas estratégicas pertinentes a las necesidades de todos.

### **9.7. Asamblea Comunitaria**

En la citada ley, los COCODES se integran por la Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad, y el Órgano de Coordinación, integrada de acuerdo a sus principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria de acuerdo a la reglamentación municipal existente, como estipula el Artículo 13 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Por lo tanto la Asamblea es parte fundamental en la promoción de participación, debido a que involucra a toda la comunidad a la toma de decisiones y principalmente en los procesos de elección de cada periodo del Órgano de Coordinación con el fin de ser representados por el mismo ante las autoridades superiores en escuchar las demandas y gestionar proyectos de beneficio para toda la comunidad.

### **9.8. Integración del Órgano de Coordinación de los COCODE**

El órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo se integra con el Alcalde Comunitario o Auxiliar quien lo preside, y por un máximo de doce representantes electos por Asamblea Comunitaria. (Artículo 16 de Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural). Por ende es un proceso democrático y participativo en donde los habitantes de las comunidades nominan libremente a sus líderes comunitarios para que los representen ante autoridades locales y gubernamentales, por otro lado el papel del Alcalde es fundamental en cuanto a coordinar y ejecución de proyectos de beneficio para todos los habitantes residentes en una comunidad.

## **9.9. Funcionamiento del COCODE**

La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural regula el funcionamiento del Órgano de Coordinación y fija el periodo de duración, se tiene que promover y facilitar la organización para que haya una participación efectiva.

También se debe promover políticas que favorezcan a los más vulnerables, dar seguimiento y ejecución de dichas políticas y planes, es importante la eficacia e impacto de programas y proyectos comunitarios.

Solicitar al Consejo Municipal de Desarrollo la gestión de recursos e Informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitarios, Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.

### **9.9.1. Funciones del Órgano de Coordinación**

En dicha ley las funciones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo son:

- ✓ Ejecutar las acciones que resuelva la Asamblea Comunitaria e informarle sobre los resultados obtenidos.
- ✓ Administrar y velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole que obtenga el Consejo Comunitario de Desarrollo, por cuenta propia o asignación de la Corporación Municipal, para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo de la comunidad; e informar a la Asamblea Comunitaria sobre dicha administración.
- ✓ Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias del Consejo Comunitario de Desarrollo.

## **9.10. Función del Trabajador Social en las Organizaciones**

En 2010, Callejas manifiesta que la misión principal de la profesión de trabajador social es la de elevar el bienestar humano y ayudar a satisfacer las necesidades básicas humanas, con atención en particular a las necesidades y potenciación de la

persona que es vulnerable, oprimida y que vive en la pobreza. Los trabajadores sociales promueven la justicia y el cambio social con y a pedido de los clientes. “Clientes” se utiliza con un sentido inclusivo para referirse a individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades. Por lo tanto el profesional en trabajo social debe tener claro que su campo de acción principal son las organizaciones formales e informales para poder desempeñar bien su función de orientar, representar a los individuos organizados y sobre todo luchar por la justicia social, promoviendo la participación ciudadana, toma de decisión y la gestión de proyectos la sostenibilidad de la propia organización.

#### **9.10.1. Importancia del acompañamiento del Trabajador Social en el Órgano de Coordinación, COCODE.**

El ya citado autor señala que la carrera de Trabajo Social ha venido evolucionando desde la filantropía, asistencialismo y la re conceptualización de la profesión con una metodología enfocada a lo gerencial aplicando herramientas básicas y fundamentales para establecer estrategias de acción en los diferentes escenarios y ámbitos de trabajo. El trabajador social debe estar inmerso en los problemas sociales ya sea en casos individuales o grupales para darles seguimiento y poder intervenir de forma objetiva en cada criterio a observar, así también debe estar actualizado acorde a las nuevas formas de trabajo para tratar casos particulares y sobre todo a la vanguardia de la tecnología.

Toda organización necesita establecer parámetros legales para estar fundamentados en dirigir internamente y a la vez proyectarse externamente, es allí en donde necesitan el acompañamiento y asesoramiento del profesional en Trabajo Social en promover la participación comunitaria, toma de decisiones, trabajo en equipo, resolución de conflictos escuchando las diferentes opiniones para llegar a un acuerdo favorable al Consejo Comunitario de Desarrollo dando un espacio propicio de tolerancia, respeto y democracia en los integrantes del Órgano de Coordinación. Por consiguiente el profesional tiene que estar empoderado en los marcos legales que respaldan el adecuado funcionamiento en los Órganos de Coordinación del área

rural principalmente, y estos son: La Constitución Política de la Republica, Ley de Descentralización, Ley de Consejos de Desarrollo, Código Municipal.

El trabajador social guía a las personas, para que tengan procesos de participación, organización, gestión y ejecución de proyectos de beneficio a los habitantes y a la propia organización. Así también el objetivo principal del espacio de un trabajador social en estas organizaciones comunitarias COCODES, es establecer procesos formativos para que no se confunda con asistencialismo, sino al contrario “enseñarles a pescar” para fortalecer la democracia, igualdad de oportunidades para todos y la incidencia política de estos grupos ante las autoridades correspondiente y sociedad, por lo tanto el profesional deja establecido herramientas gerenciales para facilitar el buen funcionamiento en los Órganos de Coordinación.

El accionar del Trabajador Social está enfocado en procesos de participación, e involucramiento de los líderes comunales a gestionar proyectos para su propio desarrollo para así tener planes de sostenibilidad y propiciar desarrollo endógeno.

## 10. FUENTES CONSULTADAS.

Callejas, A. (2010). Proyectos Sociales III. Guatemala, Universidad Rafael Landívar.

Hitt M. (2006). Organización de las Funciones Administrativas. México S.A. DE C.V.

López C. (1983). Tipos de Organizaciones, México S.A.

Ley de Consejos de Desarrollo Comunitario , d. (2,002). Decreto Numero 11-2,002. Guatemala.

segeplan.gob.gt. (2002). Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Colomba Costa Cuca. Director Municipal de Planificación. Internet: *file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/PDM\_917.pdf.*

# **ANEXOS**

**Universidad Rafael Landívar**

**Sede: Coatepeque**

**Facultad: Ciencias Políticas Y Sociales**

**Licenciatura en Trabajo Social Con énfasis en Gerencia del Desarrollo**

**PPS 1 del Décimo Semestre en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.**

**“Boleta para los Integrantes del Consejo Comunitario De Desarrollo COCODE, Del Cantón Las Delicias, Municipio de Colomba Costa Cuca.”**

Instrucciones:

La presente boleta tiene como objeto ser una herramienta para la recopilación de información fidedigna para conocer el funcionamiento interno del Consejo Comunitario de Desarrollo. Por consiguiente su respuesta será de gran utilidad y confidencial para el Proyecto de Intervención de la Practica Supervisada.

## **I. GENERALIDADES DEL AREA GEOGRAFICA OBJETO DE ESTUDIO**

1. ¿Cuál es el nombre del Sector o Comunidad?

---

2. ¿Cuál es la dirección física?

---

---

3. ¿Cuántos Kms. de distancia de la cabecera Municipal:

---

---

**II DATOS DEMOGRAFICOS**

4. ¿Cuántas personas habitan en la comunidad?

---

**III DATOS DE LA ORGANIZACIÓN**

5. ¿Cuál es el nombre de la Organización?

---

---

6. ¿Cuándo fue reconocida legalmente la organización?

---

---

7. ¿Quiénes integran los cuadros directivos?

No.	Nombre de los integrantes	Cargo	Edad	Sexo	Tiempo de ejercer el cargo	Nivel académico	Profesión y Oficio


8. ¿Conocen sus funciones dentro de la organización?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Porque \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

9. Que cobertura tienen?

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

10. ¿Han recibido capacitaciones?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

11. ¿Quiénes le han proporcionado las capacitaciones?

\_\_\_\_\_

12. Actualmente están recibiendo alguna capacitación?

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

### III Información fundamental del Consejo Comunitario de Desarrollo

13. ¿Qué clase de proyectos manejan actualmente?

---

---

---

14..En su organización realizan Plan de Trabajo:

---

---

15. Tienen programación de reuniones:

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

¿A cada cuánto se reúnen?

---

---

16. ¿Cuáles son las formas de convocar a las personas?

---

17. ¿Con cuánto tiempo de anticipación le avisan a las personas sobre la reunión?

---

---

---

18. Asisten las personas a las reuniones

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

porque\_\_\_\_\_

19. ¿Utilizan libros contables?

Si\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

20. ¿Cuáles son los libros contables que utilizan y si están al día?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

21. Tienen algún contador asignado a su Organización:

\_\_\_\_\_

21. Utiliza Agenda de Reuniones

SI\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

22. Cuentan con recibos contables

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

23. Tienen conocimiento de leyes que favorezca y establezca funciones del  
COCODE:

SI\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_

Cuales \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

24. ¿Cuentan con el apoyo municipal?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Qué tipo de apoyo:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

25. En el Sector se da otro tipo de Organización u Asociación:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Cuales: \_\_\_\_\_

26. Tienen proyectos a realizar:

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cuales \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

27. Como recaudan fondos para la Organización:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

28. ¿Qué proyectos han realizado satisfactoriamente?

---

---

---

29. ¿Cuáles son las metas que tienen A futuro?

---

---

---

30. ¿Cuál es su Visión?

---

---

---

33. ¿Cuál es su Misión?

---

---

---

---

34. ¿Cuáles son sus Objetivos?

---

---

---

35. ¿Cuentan con Reglamento Interno?

---

---

---

36. ¿A cada cuanto tiempo cambian de representantes?

---

---

---

37. Han recibido el apoyo de algún Profesional \_\_\_\_

Sí\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

¿Qué tipo de apoyo? \_\_\_\_\_

---

38. ¿Instituciones que apoyen a la Organizaciones?

---

---

---

39. ¿Qué tipo de apoyo les brinda?

---

---

---

40. ¿Cuentan con aportes económicos?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

41. ¿De parte de que Organización o Institución?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

42. ¿Rinden Informes sobre sus movimientos económicos?

\_\_\_\_\_ **Si** \_\_\_\_\_ **No** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

43. ¿A cada cuanto tiempo lo hacen?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

44. asisten las personas cuando se realizan Informes

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

45. ¿Se asignan funciones como integrantes del órgano de Coordinación (COCODE)?

\_\_\_\_\_

# **MANUAL DE FUNCIONES**

**Consejo Comunitario de Desarrollo Urbano y Rural del Cantón Las Delicias.**

## **Presentación**

El presente Manual de Funciones es una guía de orientación de atribuciones para cada integrante del Consejo Comunitario de Desarrollo del Cantón Las Delicias, con el fin de facilitar la funcionalidad de la Organización tanto interna como externa.

El Manual se basa en un marco legal, siendo la Ley de Consejo Comunitario de Desarrollo para en sí describir las funciones de forma de cada líder en forma jerárquica desde el presidente hasta vocal. Con el fin de tener una mejor orden para facilitar los procesos de formación y gestión para beneficio de las personas involucradas tanto directas como indirectas de la comunidad.

Siendo un producto de resultado; dicho Manual de Funciones del Consejo Comunitario de Cantón Las Delicias, por ello queda a disposición de esta organización para ser uso correcto de la misma por los propios integrantes del Órgano de Coordinación, debido al involucramiento de los mismos para la realización y ejecución de este importante documento.

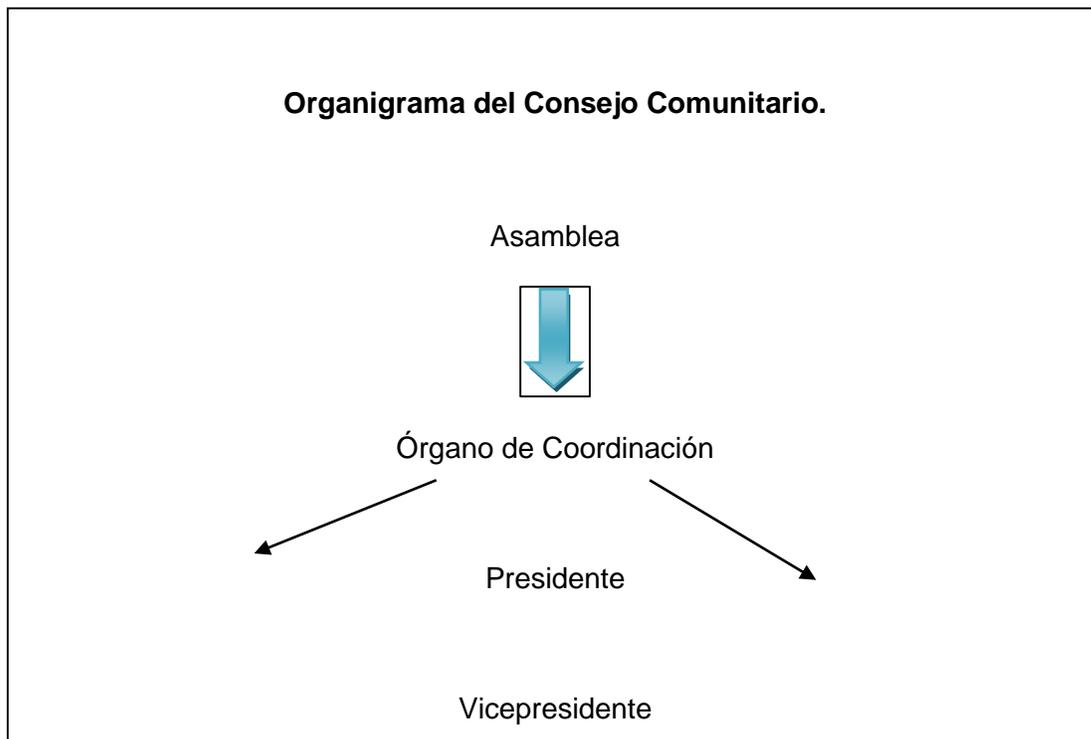
## **I. Objetivos**

### **1.1 Objetivo General**

Facilitar un documento que oriente la funcionalidad de los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo del Cantón Las Delicias.

### **1.2 . Objetivos específicos**

2. Elaboración del manual de funciones para el Consejo Comunitario de Desarrollo del Cantón Las Delicias Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango.
  
3. Elaborar funciones establecidas acorde a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento.



## Capítulo I

### Manual de funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo

#### “COCODE”

#### Asamblea

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo, se integran así<sup>1</sup>:

**Asamblea Comunitaria**, integrada por todos los habitantes de una misma comunidad.

---

<sup>1</sup> Leyes para construir una Guatemala de todos. CONSTITUCION POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Capítulo II Artículo 13. Integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. Pág. 118

## **Funciones de la Asamblea**

La Asamblea General Comunitaria es el órgano más importante de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y sus funciones son las siguientes<sup>2</sup>:

1. Elegir a las/los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el tiempo de duración en sus cargos según sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad.
2. Promover, facilitar y apoyar la organización y participación de la comunidad y sus organizaciones, en la identificación de las necesidades más importantes y buscar soluciones a las mismas para el beneficio de la comunidad.
3. Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.
4. El Consejo Comunitario de Desarrollo deberá promover programas y proyectos de protección y promoción integral de la niñez, la juventud y la mujer.
5. Proponer políticas, planes programas y proyectos de desarrollo de la comunidad con base a las necesidades más urgentes, y proponerlos ante el Consejo Municipal de Desarrollo para agregarlos a los del Municipio.
6. Darle seguimiento a la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario más urgentes, comprobar su cumplimiento y, cuando sea necesario, proponer medidas para corregirlas al Consejo Municipal de Desarrollo o las instituciones encargadas.

7. Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas de desarrollo comunitario y, cuando sea necesario, proponer al COMUDE las medidas para corregirlas y así lograr las metas y objetivos de los mismos.
8. Solicitar al COMUDE la gestión de los recursos, con base a las necesidades, problemas y soluciones comunitarias más urgentes.
9. Velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros, humanos, etc. obtenidos por cuenta propia o que le haya dado la Corporación Municipal por recomendación del Consejo Municipal de Desarrollo para realizar programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.
10. Informar a la comunidad sobre el uso de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitarios.
11. Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.
12. Contribuir a definir y darle seguimiento al cobro y pago de impuestos de acuerdo a su mandato de elaborar propuestas de políticas de desarrollo.
13. Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda el desempeño de funcionarios públicos que trabajan en la comunidad.
14. Velar por el fiel cumplimiento de los principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejo de Desarrollo.

### **Requisitos para formar parte del Consejo Comunitario de Desarrollo**

1. Ser mayor de edad
2. Fotocopia de DPI
3. Estar empadronado(a)

4. Boleto de ornato,(Fotocopia del Boleto de ornato)
5. Fotocopia del acta firmada y sellada
6. Certificación del acta
7. Carta de Solicitud para inscribir al Consejo Comunitario de Desarrollo

## **Capítulo II**

### **Órgano de Coordinación**

Dirección responsable ante la Asamblea General.

#### **Integración del Órgano de Coordinación**

El Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo está constituido en el Municipio, se integran de la siguiente forma<sup>3</sup>:

1. El alcalde/sa comunitario/a quien la dirige.
2. No más de doce representantes electos por la Asamblea General.

#### **Funciones de Alcaldes auxiliares o comunitarios**

1. Promover la organización y la participación ordenada y efectiva de la comunidad en la identificación y solución de los problemas locales.
2. Colaborar en la identificación de las necesidades comunitarias y en la formulación de propuestas de solución a las mismas.
3. Proponer lineamientos e instrumentos de coordinación en la comunidad para la ejecución de programas o proyectos por parte de personas, instituciones o entidades interesadas en el desarrollo de las comunidades.
4. Elaborar, gestionar y supervisar, con el apoyo y la coordinación del Concejo Municipal, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo integral de de la comunidad.
5. Ejercer y representar por delegación del Alcalde, a la autoridad municipal. de acuerdo con la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, presidir el Consejo Comunitario de Desarrollo de su comunidad, salvo que la asamblea comunitaria designe otra persona.

---

<sup>3</sup> Leyes para construir una Guatemala de todos. CONSTITUCION POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. LEY DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO. Capítulo II Artículo 16 Integración del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. pág. 121

6. Velar por el cumplimiento de las ordenanzas, reglamentos y disposiciones de carácter general, emitidos por el Concejo Municipal o el Alcalde, a quien dará cuenta de las infracciones y faltas que se cometan.
7. Velar por la conservación, protección y desarrollo de los recursos naturales de su circunscripción territorial.



### **Funciones del Órgano de Coordinación**

1. Ejecutar las acciones que resuelva la Asamblea Comunitaria e informarle sobre los resultados obtenidos.
2. Administrar y velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole que obtenga el Consejo Comunitario de Desarrollo, por cuenta propia o asignación de la Corporación Municipal, para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo de la comunidad; e informar a la Asamblea Comunitaria sobre dicha administración.
3. Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias del Consejo Comunitario de Desarrollo.

### ❖ **Propósito**

Tomando en cuenta el objetivo de los Consejos Comunitario de Desarrollo, se pondrá especial atención a la organización y coordinación de la administración pública por medio de propuestas de planes y programas nacidos desde la misma población a través de la participación ciudadana.

### ❖ **Principios**

El respeto a las diferentes culturas.

El fomento de la armonía en las relaciones interculturales.

El buen funcionamiento y la eficiencia en todos los niveles de la administración pública.

La promoción de los procesos de democracia participativa en condiciones de equidad.

## **Capítulo III**

### **Funciones y responsabilidades de la comunidad**

1. Elegir a cada 2 años a los integrantes de la junta directiva.
2. Participar en reuniones de información, discusión y aprobación de acuerdos.
3. Trabajar, aportando los materiales locales y su mano de obra.
4. Cuidar y usar correctamente los bienes, instalaciones y otros bienes de la comunidad.
5. Participar en las reuniones, actividades de promoción, educación y todas aquellas de beneficio personal, familiar y comunitario.

### **Funciones y responsabilidades del Consejo Comunitario de Desarrollo**

1. Representar a la comunidad
2. Trabajar en equipo
3. Aplicará reglamentos
4. Desarrollar liderazgo en beneficio del Consejo Comunitario de Desarrollo
5. Mantener buena comunicación
6. Delegará responsabilidades en comisiones respectivas
7. Proponer y mejorar la organización del Consejo Comunitario de Desarrollo

8. Mentalidad positiva para analizar y resolver conflictos que puedan darse dentro del Consejo Comunitario de Desarrollo.

### **Funciones y responsabilidades de la Junta directiva**

1. Representar a la comunidad en todo lo que concierne al desarrollo de la misma.
2. Informar periódicamente a la comunidad.
3. Vigilar por el cuidado y buen uso de todos aquellos bienes que contribuyen en la comunidad.
4. Realizar los trabajos necesarios para conservar en buen estado los bienes, proyectos e instalaciones de la comunidad.
5. Solucionar cualquier problema que surja en la comunidad y asistir a las capacitaciones.
6. Funciones y responsabilidades de la comunidad.
7. Elegir a cada dos años a los integrantes de la junta directiva.
8. Participar en las reuniones de información, discusión y aprobación de acuerdos.
9. Trabajar aportando los materiales locales y su mano de obra.
10. Cuidar y usar correctamente los bienes, instalaciones y otros bienes de la comunidad
11. Participar en las reuniones, actividades de promoción, educación y toda aquellas de beneficio personal, familiar y comunitario.

## **Capítulo IV**

### **Funciones del presidente**

1. Representar por mandato legal al Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE, ésta puede ser delegada.
2. Efectuar las convocatorias para las sesiones ordinarias y extraordinarias, a nivel de órgano de coordinación.
3. Efectuar convocatorias para asambleas ordinarias y extraordinarias.

4. Coordinar, presidir y moderar las sesiones ordinarias y extraordinarias con el Órgano de Coordinación.
5. Coordinar, presidir y moderar las asambleas ordinarias y extraordinarias con la Asamblea General.
6. Es el único encargado de firmar y sellar documentos que así se requieren.
7. Supervisar y coordinar tareas dando seguimiento.
8. Coordinar con el alcalde comunitario las actividades de desarrollo de la Comunidad.

### **Funciones del vice presidente**

1. Sustituir al presidente, en ausencia temporal de éste.
2. Representar legalmente al Consejo Comunitario de Desarrollo, cuando los demás miembros del Órgano de Coordinación así lo acuerden.
3. Contribuye con el presidente y el secretario en la coordinación y dirección de las sesiones ordinarias y extraordinarias con el Órgano de Coordinación.
4. Contribuye con el presidente y el secretario en la coordinación y dirección de las asambleas generales ordinarias y extraordinarias.
5. Organizar con la ayuda y/o apoyo directo de los vocales del Órgano de Coordinación, las diferentes actividades que éste constituya en beneficio de la comunidad, velando por el cumplimiento de sus funciones.
6. Colabora con los demás miembros del Órgano de Coordinación en la realización de las funciones que corresponda.
7. Desempeñar con responsabilidad su cargo y otras actividades que se le asignen.

### **Funciones del secretario(a)**

1. Asentar las actas y mantenerlas al día, velando porque se anoten las firmas correspondientes.
2. Llevar el control de asistencia de los integrantes durante las sesiones ordinarias y extraordinarias del Órgano de Coordinación.

3. Llevar el control de asistencia de las y los asistentes, durante las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias.
4. Colaborar con el presidente del Órgano de Coordinación en la redacción y presentación de documentos y/o informes de trabajo ante la Asamblea General.
5. Colaborar con todas las acciones y/o actividades que se ejecuten a nivel interno del Órgano de Coordinación.

#### **Funciones del tesorero(a)**

1. Es responsable directo del manejo de los fondos económicos del Consejo Comunitario de Desarrollo, si los hubiera.
2. Firmar conjuntamente con el presidente del Órgano de Coordinación, cualquier documento de pago, autorización de gastos (si los hubiera) y otros relacionados con su cargo.
3. Controlar los documentos contables.
4. Presentar informe de observaciones y recomendaciones si las hubiera.
5. Colaborar con los demás miembros del Órgano de Coordinación en acciones y/o actividades.

#### **Funciones del vocal**

1. Sustituir a cualquiera de los miembros del Órgano de Coordinación en sus atribuciones cuando existan ausencias temporales.
2. Promueve el mantenimiento de las buenas relaciones interpersonales entre el Órgano de Coordinación y miembros de la Asamblea General.
3. Investiga sobre la viabilidad y/o posibilidades reales de nuevas gestiones de proyectos para la comunidad, sometiéndolo a estudio y consideración del Órgano de Coordinación.
4. Colabora con los demás miembros del Órgano de Coordinación en el desarrollo de acciones y/o actividades del Consejo.

5. Sustituir a los miembros de la junta directiva en ausencia de uno de sus integrantes de la siguiente manera.

- a) El vocal I al Vicepresidente
- b) El vocal II al secretario
- c) El vocal III al tesorero.

---

Presidente

---

Vice Presidente

---

Secretario

---

Tesorero

---

Vocal I

---

Vocal II

---

Vocal III

Sello del COCODE

## **PLAN ANUAL DE TRABAJO**

### **Definición del Plan Anual de Trabajo.**

Es un instrumento de gestión de corto plazo que viabiliza la ejecución del Proyecto. Contiene un conjunto de acciones o actividades organizadas y cronograma que los integrantes del órgano de coordinación deben realizar para alcanzar los objetivos propuestos por la junta directiva en el plazo de un año. En este sentido subrayamos que se trata de un plan operativo.

### **Importancia del Plan Anual de Trabajo.**

- ✓ Contribuye a concretar los objetivos estratégicos planteados en el plan de trabajo.
- ✓ Orienta las actividades que se necesitan para la consecución de los objetivos y acciones establecidas para un año.
- ✓ Relaciona la obtención de recursos materiales, financieros y humanos que se necesita para una eficiente administración, racionalizando y priorizando los recursos disponibles.
- ✓ Incluye la participación organizada y democrática de la comunidad como mecanismo de apoyo al proceso de organización.

### **Características del Plan Anual de Trabajo.**

- ✓ Es de corto plazo: Generalmente de un año
- ✓ Su Horizonte es temporal: Debe corresponder al ciclo presupuestal.
- ✓ Responde explícitamente a varios aspectos:
  - ¿Qué debe hacerse? Tareas, acciones
  - ¿Cuándo se debe hacer? Tiempo

- ¿Cómo se debe hacer? Estrategia
- ¿Quién lo debe de hacer? Responsable
- ¿Con qué recursos? Humanos, técnicos, materiales
- ¿Qué resultados se esperan? Metas
- ¿Cómo medir los resultados? Indicadores

### **¿Quién Debe Elaborar el Plan Anual Trabajo?**

Es muy importante que en la elaboración del Plan de Trabajo participen todos los integrantes del Órgano de Coordinación. Esto garantiza la plena implicación de todos en los objetivos del Cocode y en la manera de alcanzarlos.



**REGLAMENTO INTERNO**  
**CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO**  
**DEL CANTÓN LAS DELICIAS, COLOMBA, QUETZALTENANGO.**

El presente documento es un Reglamento Interno del Consejo Comunitario de Desarrollo Urbano y Rural del Cantón Las Delicias, con el principal objetivo de formar una cultura de respeto, tolerancia, participación y trabajo equipo cumpliendo con lineamientos y normas establecidas por la propia Organización para así lograr un adecuado funcionamiento.

Por consiguiente se basa en los siguientes principios establecidos de la Ley de Consejos de Desarrollo:

- a. El respeto a las diferentes culturas que existen en Guatemala
- b. Fomento a la armonía y relaciones interculturales
- c. La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en las cosmovisiones de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena.
- d. La equidad de género, para que ambos puedan tener una participación efectiva dentro de cualquier evento.

Teniendo estos principios básicos se pretende mejorar la convivencia, coordinación, organización y trabajo en equipo sobre todo respetar los principios e ideologías de cada integrante del Consejo Comunitario de Desarrollo.

## **CONSIDENRANDO**

Que el Consejo Comunitario de Desarrollo de Comunidad Agraria las Mercedes Sector el Palmar, Coloma Quetzaltenango es el medio principal de participación de las diferentes culturas para llevar a cabo el proceso de planificación y desarrollo democrático.

## **CONSIDERANDO**

Que es adecuado establecer y orientar el funcionamiento organizacional de un consejo comunitario de Desarrollo.

## **POR LO TANTO**

El presente Reglamento Interno busca integrar el plan de trabajo y el Manual de funciones para el adecuado funcionamiento de la organización, en pro del mejoramiento del nivel de vida de los habitantes del sector y el desarrollo sustentable del mismo.

## **POR TAL MOTIVO SE ACUERDA**

Aprobar y emitir el presente reglamento interno:

## **CAPITULO I**

### **OBJETIVO, INTEGRANTES ASAMBLEA Y CONSEJOS COMUNITARIO DE DESARROLLO, DERECHOS, OBLIGACIONES Y SANCIONES DISCIPLINARIAS**

**Artículo 1.** El presente reglamento es un documento de carácter interno, su objetivo principal es normar el funcionamiento del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto Legislativo 11-2002)

## **Artículo 2. Objetivo**

Establecer Políticas y Procedimientos para reglamentar, sus integrantes, derechos, obligaciones y sanciones disciplinarias que tiene los integrantes del Órgano de Coordinación y Asamblea General.

## **ARTÍCULO 3: INTEGRANTES DE ASAMBLEA GENERAL**

- a) Podrán ser parte de la asamblea general todo el que resida en el perímetro de del Sector.
- b) Podrán ser miembros de la Asamblea General todos los menores de 18 años para que se inculque en ellos la participación, y apoyo al órgano de coordinación del Sector mas no se tomara en cuenta el voto por ser menor de edad.
- c) Es requisito indispensable contar con DPI

## **ARTÍCULO 4: DERECHOS DE LA ASAMBLEA**

- a) Asistir a todas las reuniones que se celebren.
- b) Ejercer su derecho personal de voz y voto en las Asambleas.
- c) Ser electo para cualquier cargo dentro del consejo comunitario de Desarrollo siempre y cuando sea mayor de edad.
- d) Solicitar al Consejo Comunitario de Desarrollo la celebración de Asambleas Ordinarias o Extraordinarias cuando los interesados crean conveniente.
- e) Tener acceso a través del Consejo Comunitario de Desarrollo de la información que se maneja en la organización

## **ARTICULO 5: OBLIGACIONES DE LA ASAMBLEA**

- a) Asistir a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias a que sean convocados.
- b) Contribuir al fortalecimiento y desarrollo del Sector.
- c) Desempeñar los cargos para los que fue electo y formar parte de los comités.
- d) Abstenerse a ejercer actividades políticos electorales o partidistas cuando se encuentre en el desempeño de funciones de representación

## **ARTÍCULO 6: INTEGRANTES DEL ORGANO DE COORDINACION**

El órgano de Coordinación de los COCODE se integra por:

- a. Alcalde comunitario o el designado en el sector
- b. Un máximo de 12 representantes electos por la Asamblea General. de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente.
- c. La Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad.

Requisitos para ser parte de un Consejo Comunitario de Desarrollo:

Cada Organización debe contar con un directorio de al menos cinco miembros titulares.

- a) Mayores de 18 años
- b) Elegidos por votación directa y secreta de sus integrantes.
- c) El directorio es encabezado por un presidente, seguido de un secretario y un tesorero.

## **ARTÍCULO 7: DERECHOS DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO**

- a) Asistir a todas las reuniones que se celebren.
- b) Ejercer su derecho personal de voz y voto cuando así sea necesario.
- c) Ser reelecto para cualquier cargo dentro del consejo comunitario de Desarrollo una vez terminado su periodo en administración que preside.
- d) Solicitar por escrito se le excuse cuando no pueda ir alguna reunión dentro de la organización.
- e) Hacer por escrito su renuncia al cargo que preside si no estuviere conforme con lo que hace.

## **ARTICULO 8: OBLIGACIONES DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO**

- a) Asistir a las reuniones Ordinarias y Extraordinarias que sean convocados.

- b) Contribuir al fortalecimiento y desarrollo del Sector.
- c) Desempeñar los cargos para los que fue electo de acuerdo a manual de funciones.
- d) Abstenerse a ejercer actividades políticos electorales o partidistas cuando se encuentre en el desempeño de funciones de representación.

#### **ARTICULO 9: FALTAS DISCIPLINARIAS.**

Todo integrante del Órgano de Coordinación del Cantón Las Delicias debe regirse bajo los siguientes lineamientos los cuales son:

- a) Por no acatar el presente Reglamento.
- b) Actuar contra los principios y fines sociales o intereses económicos.
- c) El incumplimiento reiterado de cualquiera de las obligaciones contraídas, incluyendo cargos de dirección.
- d) Ausencia consecutiva a las reuniones programas por falta de interés o apatía.

#### **ARTÍCULO 10: PROHIBICIONES:**

Se establece lo siguiente:

- a) No utilizar el teléfono en las reuniones.
- b) No comer alimentos durante las reuniones.
- c) Llegar a la hora indicada en la convocatoria.
- d) No se debe interrumpir cuando se esté exponiendo el Acta.
- e)

#### **ARTICULO 11: SANCIONES.**

Al no acatar los lineamientos establecidos del Artículo 9, se procederá a sancionar de la siguiente manera:

- a. Llamada de atención verbal y por escrito. (Multa de cinco quetzales).
- b. Cese del cargo.
- c. Suspensión por una semana. (Multa de 10 quetzales)
- d. Expulsión de la Organización.

Cabe reintegrar que al infringir cualquier falta se debe partir primero con la llamada de atención verbal o escrita, en la segunda falta será suspensión y si vuelve a cometer falta la tercera vez se procederá al cese de cargo o expulsión de acuerdo el grado de intencionalidad.

## **CAPITULO II**

### **ORGANOS PRINCIPALES**

#### **ARTICULO 12: ASAMBLEA GENERAL.**

Son reuniones donde todos los afectados por un determinado asunto o miembros de una misma organización pueden dar su opinión o decidir sobre un tema directamente y sin representantes (democracia directa). En este tipo de asambleas suele preferirse la decisión por consenso para llegar a acuerdos mínimos aceptables para todos los implicados y reservarse las votaciones para los casos en los que no hay acuerdo posible.

#### **ARTICULO 13: CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO.**

Un Consejo Comunitario de Desarrollo -también conocido como COCODE- es el nivel comunitario del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, de acuerdo al Artículo 4 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural). Tiene por objeto que los miembros de una comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas se reúnan para identificar y priorizar proyectos, planes y programas que beneficien a la misma.

Los miembros del Órgano de Coordinación son electos en Asamblea General en forma democrática, representan legalmente a la asamblea y se encargan de administrar los recursos de la organización y de planificar actividades y proyectos que tengan como objetivo principal el de beneficiar a sus habitantes.

Sus integrantes duran en el ejercicio de sus funciones dos años; y podrán ser reelectos en sus cargos por otro período igual, siempre y cuando lo proponga y sean nombrados por la Asamblea General.

La Junta Directiva está integrada por: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero, y por tres o cuatro Vocales.

### **CAPITULO III**

#### **OTROS ACTOS**

##### **Artículo 14. Servicios Ad honoren**

Los integrantes de COCODE prestaran su servicio ad honores ya que es en bienestar del sector.

##### **Artículo 15. Actas**

En toda reunión que se lleve a cabo es precisa la redacción del acta para dejar constancia del tema tratado.

##### **Artículo 16. Recursos Materiales y Financieros**

Todos los recursos materiales y financieros que fueron obtenidos y que estén bajo el órgano de coordinación deberán ser entregados a los nuevos integrantes del COCODE una vez terminado su periodo de administración, esto se realizara mediante una reunión y acta correspondiente donde se da fe que recibieron estos beneficios.

##### **Artículo 17.**

Se deberá usar el sello adecuadamente, su cuidado está a cargo presidente de COCODE quien dará fe para que se utilizó.

## **CAPITULO IV**

### **VIGENCIA**

#### **ARTÍCULO 16: DE LA VIGENCIA.**

El presente Reglamento entra en vigencia al momento de su aprobación por el órgano de coordinación del Sector y avalado por asamblea general mediante acta.

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

**VICEPRESIDENTE**

**TESORERO**

**VOCAL 1**

**VOCAL 2**